



MEMORIA DE LABORES 2020
GOBIERNO DE EL SALVADOR







El Salvador está viviendo un momento histórico. Por primera vez en 200 años, estamos dejando el pasado atrás. Ese pasado que nos mantuvo sumidos en la desesperanza, la miseria y la vulnerabilidad.

Después de todo lo que hemos vivido, estamos avanzando en el rumbo correcto. Hoy respiramos un aire diferente. Convertimos esa desesperanza heredada en sueños, proyectos y metas.

Estamos transformando al país desde sus más profundas bases. Desde antes de la pandemia estamos invirtiendo en la construcción integral de nuestro sistema de salud. Somos el país que mejor ha manejado en la región una crisis de salud sin precedentes.

Estamos erradicando el 100 % de la brecha digital en el sistema educativo público.

Convertimos nuestras olas en un dinamizador de la economía. Lo estamos logrando con voluntad, trabajo articulado y visión estratégica. En poco tiempo, nos hemos convertido en referente mundial de surf.

Hoy nuestro país es más seguro que nunca, gracias al éxito de nuestro Plan Control Territorial.

Y estos son solo algunos de los proyectos en los que estamos trabajando para transformar nuestro país.

Este año celebramos 200 años de República; pero, por primera vez, El Salvador es verdaderamente nuestro.

Seguiremos escribiendo una nueva historia.

Nayib Bukele

Presidente de la República de El Salvador

Instituto de Garantía de Depósitos

Memoria de Labores 2020



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS





ÍNDICE

1. Introducción	10
2. Resumen Ejecutivo	12
3. Plan Institucional	14
3.1. Objetivos Institucionales	14
3.2. Principales Metas del Plan	14
4. Gestión Estratégica Institucional	17
4.1. Aspectos Generales del Seguro de Depósitos	17
4.1.1. Generalidades del Seguro de Depósitos en El Salvador	17
4.1.2. Características del Seguro de Depósitos	17
4.1.3. Relación del IGD con la Red de Seguridad Financiera (RSF)	18
4.1.4. Desempeño del IGD en tiempos de normalidad	18
4.2. Instituciones Miembros al 31 de diciembre de 2020	19
4.3. Organización del Instituto de Garantía de Depósitos	20
4.3.1. Organigrama Institucional al 31 de diciembre	21
4.3.2. Unidades y Personal	22
4.3.3. Descripción de las Unidades	22
4.3.4. Comités	23
4.4. Perspectivas Estratégicas del IGD	24
4.4.1. Prácticas apropiadas de Gestión	24





4.4.1.1.	Dirección Estratégica.....	25
4.4.1.2.	Talento Humano.....	25
4.4.1.3.	Gestión de Riesgo de Personal.....	29
4.4.1.4.	Gestión Financiera y Aprovisionamiento.....	29
4.4.1.5.	Gestión de Tecnología y Sistemas de Información.....	30
4.4.1.6.	Actualización Normativa Estratégica y de Apoyo Normativa Institucional.....	30
4.4.1.7.	Gestión de Archivo Institucional.....	31
4.4.1.8.	Oportuna e Independiente Auditoría y Contraloría.....	31
4.4.2.	Seguimiento al Riesgo de las IMI y preparación para reestructuración y pago de garantía.....	32
4.4.3.	Relaciones de Cooperación con la RSF, la Industria y Organismos Internacionales.....	33
4.4.4.	Divulgación.....	35
5.	Contrataciones y Adquisiciones.....	42
5.1.	Procesos de Adquisiciones en 2020.....	42
6.	Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria.....	44
6.1.	Evolución del Patrimonio de Inversiones.....	44
6.2.	Rendimiento de las Inversiones.....	44
6.3.	Ejecución Presupuestaria Consolidada del Fondo de Bancos y SAC del Fondo de Bancos Cooperativos.....	45
6.4.	Estados Financieros e Informe del Auditor	47
7.	Retos.....	84

Garantizamos tus depósitos hasta
\$ 10,289
por persona y por institución
bancaria.

IGD
INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



Informate sobre los
servicios de Garantía de Depósitos



1. Introducción

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es una institución pública, autónoma, de crédito, cuyo mandato es garantizar los depósitos de los ahorrantes de las diferentes instituciones financieras que son miembros de dicho Instituto.

Esta Memoria de Labores consolida las acciones llevadas a cabo de enero a diciembre 2020, año que significó un periodo de cambios y desafíos en las actividades del IGD dentro del contexto de la pandemia global de COVID-19; situación que no mermó el funcionamiento habitual del Instituto durante esta etapa, desarrollando diferentes proyectos estratégicos y actividades de funcionamiento adaptadas a la nueva realidad que se enfrentó a nivel nacional e internacional.

Como parte de estas iniciativas, de manera conjunta el IGD ha trabajado con algunas de las instituciones pertenecientes a la Red de Seguridad Financiera con el objetivo de desarrollar reformas legales al marco de resolución bancaria y del seguro de depósitos, la cual busca beneficiar a los ahorrantes de las instituciones miembros del IGD (IMI). Además, el Instituto continuó con su compromiso de capacitación al personal bancario, así como actividades de divulgación, con la finalidad de promover información a la ciudadanía sobre el seguro de depósitos, destacándose entre sus beneficios que fortalece la confianza de los depositantes de que sus ahorros están garantizados en todas las IMI, lo cual no tiene ningún costo y está disponible a los clientes bancarios desde el momento que se apertura una cuenta de depósitos.

El Instituto de Garantía de Depósitos junto con el Gobierno de El Salvador continuarán cumpliendo la misión de proteger los depósitos del público, fortaleciendo los procesos relacionados a la garantía de los depósitos y apoyando las diferentes estrategias de educación e inclusión financiera, para propiciar el buen manejo de las finanzas de todos los salvadoreños.

Garantizamos tus depósitos hasta

\$ 10,289

por persona y por institución
bancaria.

IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Garantiza su dinero



2. Resumen Ejecutivo

El año 2020 ha sido complejo para el país y el mundo en general, enfrentando una pandemia que afectó grandemente la vida social y económica de los salvadoreños. El Gobierno de El Salvador gracias a la gestión del Presidente Nayib Bukele ha hecho grandes esfuerzos para salvar la vida de las personas y recuperar la actividad económica. Nuestro Instituto ha contribuido en esa labor al cumplir con su mandato de proteger los depósitos del público, fortaleciendo de esa manera la confianza en el sistema financiero salvadoreño.

A nivel administrativo se han puesto en ejecución planes de contingencia, que permitieron continuar operando durante la cuarentena domiciliar y cumpliendo con la mayoría de los proyectos, entre los cuales se encuentran la actualización y normativa, procesos de compra, contratación de personal y las operaciones financieras entre otros. Asimismo, se aprovecharon las oportunidades de capacitaciones virtuales en temas sobre resolución bancaria y el pago de la garantía de depósitos.

El IGD también ha participado en conjunto con el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero en el desarrollo de un nuevo marco legal de resolución bancaria y del seguro de depósitos que agilice los procesos en caso del cierre de un banco, a través de la adopción de las mejores herramientas y estándares internacionales.

Una labor importante que el Instituto realiza periódicamente es capacitar a las instituciones bancarias miembros del Instituto sobre la divulgación de la garantía de depósitos y la información que deben tener disponible para que el IGD pueda pagar dicha garantía de ser necesario. Debido a la pandemia, estas capacitaciones fueron desarrolladas a través de seminarios web, en los cuales se capacitaron a más de quinientas personas.

Uno de los productos que se han puesto a disposición del público es la Calculadora de la Garantía de Depósitos, por medio de la cual una persona puede estimar cuánto es la garantía de depósitos a la que tiene derecho.

Dentro de las acciones realizadas, se encuentra además la reestructuración organizativa del Instituto, en la cual se creó la unidad de Divulgación y Educación Financiera, con la finalidad de informar al público y depositantes sobre los beneficios de la garantía de depósitos, así como enseñar a la población en general sobre cómo mejorar su salud financiera. Asimismo, se ha fortalecido la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, unidad responsable de preparar al Instituto para cumplir su misión de proteger los depósitos del público y la estabilidad financiera.

Todas estas actividades no se habrían podido lograr sin el apoyo de los órganos de dirección del IGD, así como también por el compromiso y esfuerzo de su personal, teniendo como meta proteger la estabilidad financiera del país y especialmente garantizar los depósitos de los salvadoreños.





3. Plan Institucional

El Instituto de Garantía de Depósitos tiene el mandato de garantizar los depósitos del público a través del pago de los depósitos hasta el límite de la garantía vigente o alternativamente apoyando financieramente un proceso de reestructuración, en el caso que un banco no pueda cumplir con la obligación de devolver los depósitos al público y luego que haya sido revocada su autorización para operar por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.

3.1. Objetivos Institucionales

Para cumplir lo anterior, el IGD cuenta con un Plan Estratégico, conformado por cuatro perspectivas estratégicas que comprenden las principales áreas de acción del Instituto. Para cada una se definen los siguientes objetivos estratégicos.

a. Prácticas apropiadas de gestión

- Eficaz dirección estratégica.
- Eficiente gestión del talento humano.
- Adecuada gestión de riesgo.
- Prudente gestión financiera y de aprovisionamiento.
- Gestión de Tecnología y sistemas de información alineada con la misión institucional.
- Oportuna comunicación.
- Optimizar la gestión documental para mejorar la eficiencia de los procesos y asegurar su utilidad y conservación.
- Oportuna e independiente auditoría y contraloría

b. Seguimiento Riesgo IMI y preparación para reestructuración y Pago de Garantía

- Seguimiento oportuno a las Instituciones Miembros
- Actividades de preparaciónAdecuada gestión de riesgo.
- Mejora continua de la normativa para una participación del IGD Gestión de Tecnología y sistemas de información alineada con la misión institucional.
- Apoyar medidas de reestructuración o pagar la garantía por persona

c. Relaciones con la RSF, la industria e internacionales

- Promover relaciones de cooperación con las instituciones de la RSF y los organismos internacionales para mejorar los procesos de participación
- Promover relaciones de cooperación con las Instituciones Miembros
- Promover las relaciones de cooperación con IADI y otros Aseguradores de Depósitos

d. Divulgación

- Educar a la ciudadanía sobre las ventajas y limitaciones del seguro de depósitos en El Salvador.
- Participación activa en los Programas de Educación Financiera.
- Garantizar la transparencia y el acceso oportuno a la información a la ciudadanía.

3.2. Principales metas del plan

- Aumentar la presencia en medios tradicionales y digitales para explicar los beneficios de la garantía de depósitos al público.
- Impartir capacitaciones al personal de las instituciones miembros sobre la divulgación de la garantía de depósitos y la información de los depósitos garantizados.
- Participar en el Programa de Educación Financiera de El Salvador y en las actividades interinstitucionales que se desarrollen.
- Revisar en conjunto con las otras autoridades financieras el proyecto de Ley para la Estabilidad Financiera y Garantía de Depósitos, a fin de contar con un marco legal robusto y en línea con las estándares internacionales y buenas prácticas.



- Realizar visitas a las instituciones miembros del Instituto para verificar la adecuada calidad de la información de los depósitos garantizados
- Desarrollar las capacidades del personal en relación con el pago de la garantía de depósitos y la resolución bancaria.
- Aprobar nueva normativa que permita identificar los riesgos a los que se enfrenta el Instituto y la que permita que este pueda seguir operando en caso de contingencias.
- Aprobar la normativa para el Sistema de Gestión Documental del Instituto y capacitar al personal sobre el nuevo modelo de gestión de archivo.

Garantizamos tus depósitos hasta
\$ 10,289
por persona y por institución
bancaria.

IGD
INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

IGD
INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

Garantiza su dinero





4. Gestión Estratégica Institucional

4.1. Aspectos Generales del Seguro de Depósitos

4.1.1. Generalidades del Seguro de Depósitos en El Salvador

El Instituto de Garantía de Depósitos es una institución pública, de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida. Fue creado, en el Título Sexto de la Ley de Bancos (LB); aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de septiembre de 1999 e inició sus operaciones el 1 de noviembre del mismo año, siendo la primera institución de este tipo a nivel centroamericano.

La misión del Instituto es garantizar los depósitos del público bajo dos modalidades establecidas en la LB (Art. 154), las cuales son excluyentes entre sí:

- Pagar la garantía vigente cuando la SSF revoque la autorización para funcionar a alguna de las instituciones miembros del Instituto; o
- Apoyar el proceso de reestructuración de una Institución Miembro (IMI).

La membresía es obligatoria para los Bancos regulados por la LB, así como para las SAC de acuerdo con el artículo 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC). Luego a partir de enero de 2009, esta membresía es también obligatoria para los Bancos Cooperativos, con base en el Art. 106 de la mencionada Ley.

El IGD también administra el sistema de cobro de primas, por medio del cual se determina y realiza el cobro del monto de la prima que cada IMI paga trimestralmente.

4.1.2. Características del seguro de depósitos

Las principales características del Seguro de Depósitos en El Salvador de acuerdo a su mandato legal se presentan a continuación:

Es un Sistema Explícito

Es un beneficio establecido en la Ley de Bancos al que tiene derecho todo depositante de una IMI. La garantía para el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 es de US\$ 10,289.00 por persona y por IMI.

Es Público y Autónomo

El IGD fue creado como una institución pública de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su Mandato se encuentra establecido en la Ley

El mandato del IGD se encuentra entre lo que se define internacionalmente como una “caja de pagos plus” y un “minimizador de pérdidas”; ya que además de la responsabilidad de pagar los depósitos garantizados, tiene la de financiar la reestructuración de una IMI. La estrategia a tomar depende del resultado de un análisis costo-beneficio.

Su financiamiento es ExAnte

El Instituto de forma trimestral cobra a las IMI una prima, lo que permite acumular fondos para proteger a los depositantes en caso del cierre de una IMI.

Es dirigido por dos Órganos de Dirección

- Consejo Directivo (CD), establecido en la Ley de Creación del IGD en 1999.
- Comité de Administración (CA), establecido con la incorporación de los bancos cooperativos al seguro de depósitos en 2009.



Depósitos Garantizados

- Cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazo y cuentas de ahorro con requisitos simplificados.
- Cuentas mancomunadas con un límite de tres garantías por cuenta. LB (art. 167).

Depósitos No Garantizados

- Depósitos realizados por: otros bancos; sociedades que pertenecen al mismo conglomerado financiero o grupo empresarial del banco o entidad de la que se trate.
- Personas relacionadas por propiedad o administración con la entidad bancaria de que se trate;
- Sociedades que administran recursos de terceros; y depósitos en los que se demuestre jurídicamente relación con el lavado de dinero y activos. LB (art. 168).

Membresía Obligatoria

Son miembros del Instituto todos los bancos y sucursales de bancos extranjeros regulados por la LB y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, excepto el BFA y BANDESAL.

4.1.3. Relación del IGD con la Red de Seguridad Financiera (RSF)

El IGD colabora a la estabilidad del Sistema Financiero, como miembro de la RSF del país, la que está integrada por:

- El Banco Central de Reserva (BCR), como responsable de la regulación y prestamista de última instancia.
- La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como ente supervisor y como autoridad resolutora.
- El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).
- El Ministerio de Hacienda (MH).

Además de las Instituciones se considera parte de la RSF los mecanismos de resolución y las normas establecidas con el objetivo de propiciar la estabilidad, fortalecimiento y desarrollo del sistema financiero.

Cada institución de la RSF tiene su propio mandato y funciones específicas que cumplir dentro del marco legal establecido.

El rol principal del IGD como miembro de la RSF es contribuir a propiciar la estabilidad del sistema financiero a partir que la SSF ha determinado la necesidad de retirar la autorización para operar a una entidad miembro del IGD para proteger los depósitos de los ahorrantes, para lo cual realizará el pago de la garantía o bien brindará el apoyo financiero a un proceso de reestructuración, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bancos.

4.1.4. Desempeño del IGD en tiempos de normalidad

Durante los veintiún años de funcionamiento del Instituto, no se ha requerido su participación en ningún proceso de reestructuración. En general, el sistema financiero del país ha permanecido estable y las salidas de IMI del sistema se han producido como soluciones de mercado, por lo que el Instituto ha tenido la oportunidad de fortalecer su organización, los aspectos normativos y la coordinación con las otras instituciones de la RSF.

En tiempos normales el IGD trabaja en prepararse para garantizar el cumplimiento del mandato buscando el fortalecimiento de la institución, haciendo el mejor uso de los recursos disponibles y de acuerdo con las mejores prácticas. A continuación, se expone las principales áreas en las que trabaja el Instituto en tiempos normales:

a) Seguimiento del Riesgo

Como parte de la gestión del riesgo, se realiza el seguimiento al riesgo del sistema financiero y de las IMI, con el propósito de detectar situaciones que puedan indicar deterioros que eventualmente requieran la participación del Instituto.



b) Elaboración y actualización de normativa de garantía de depósitos y apoyo a la reestructuración

Se revisa y actualiza la normativa interna relacionada con su misión como asegurador de depósitos; además trabaja coordinadamente con la SSF y el BCR en la actualización de la normativa externa relacionada con la garantía de depósitos, buscando que ésta sea adecuada y permita la efectividad de los procesos de resolución.

c) Actualización de sistemas de apoyo a los procesos de reestructuración bancaria

Se procura mantener actualizadas las herramientas de apoyo a una oportuna y efectiva participación en un proceso de resolución, tales como procedimientos, planes de contingencia, sistemas informáticos y bases de datos.

d) Actividades de preparación ante una potencial participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía

En conjunto con la SSF, se verifica la información de depósitos y titulares que es preparada por las IMI', de acuerdo con la normativa correspondiente, con el objetivo de procurar contar con acceso a bases de información razonablemente confiables al momento de una quiebra bancaria, lo que apoyaría un pago oportuno de los depósitos garantizados.

También, se realizan pruebas a los sistemas y simulaciones internas de participación en una crisis bancaria.

e) Capacitación a funcionarios de la red de seguridad financiera

Por ser el seguro de depósitos, una actividad única y especializada en el país, para el Instituto es de mucha importancia la capacitación en las mejores prácticas internacionales en materia de seguro de depósitos, lo que permite mantener al personal actualizado y preparado ante una eventual participación.

f) Divulgación de la garantía de depósitos

Informar a los depositantes y población en general sobre el sistema de seguro de depósitos es una actividad permanente que el Instituto realiza para que la población conozca los beneficios de la garantía de depósitos. Esta labor se desarrolla cuando el sistema financiero se encuentra estable de forma directa con los depositantes, así como también a través de las IMI y siendo parte del Programa de Educación Financiera.

g) Fortalecimiento administrativo y financiero del Instituto

En forma permanente se trabaja en la administración prudente del patrimonio del Instituto. Se desarrollan las actividades administrativas propias de su carácter de institución autónoma y en cumplimiento del marco legal relacionado con su funcionamiento.

4.2. Instituciones Miembros al 31 de diciembre de 2020

De acuerdo a la Ley de Bancos, todos los bancos regulados en dicha ley serán miembros del Instituto de Garantía de Depósitos con excepción del Banco de Fomento Agropecuario, debido a que para este último, el pago de la garantía la otorga el Estado. Asimismo, la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los bancos cooperativos también serán miembros del Instituto.

Durante el año no ha habido ingreso de nuevas instituciones, sin embargo, Banco Cuscatlán completó su proceso de integración con Banco Scotiabank, el cual pasó a formar parte de las operaciones de Banco Cuscatlán de El Salvador, S. A., por lo que actualmente son miembros del IGD 12 Bancos, 4 Sociedades de Ahorro y Crédito y 6 Bancos Cooperativos.

BANCOS

- Banco Agrícola, S.A.
- Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Citibank N.A. Sucursal El Salvador



- Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
- Banco Promerica, S.A.
- Banco de América Central, S.A. Banco ABANK, S.A.¹
- Banco Industrial El Salvador, S.A.
- Banco Atlántida, S.A.
- Banco Azul de El Salvador, S.A.

SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO

- Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A.²

BANCOS COOPERATIVOS

- Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.
- Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L.
- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)

4.3. Organización del Instituto de Garantía de Depósitos

Autoridades

La Administración del IGD es presidida por el Consejo Directivo y por el Comité de Administración. A continuación, los Directores y Miembros de los Órganos de Dirección al 31 de diciembre 2020:

El Consejo Directivo se integra con dos directores nombrados por el Consejo Directivo del BCR, quienes desempeñan los cargos de presidente y vicepresidente; dos directores y sus respectivos suplentes, nombrados por los presidentes de los Bancos Miembros regulados por la Ley de Bancos, para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos en el cargo.

El Comité de Administración se integra con el presidente y vicepresidente del Instituto; dos miembros titulares y sus respectivos suplentes, nombrados por los presidentes de los Bancos Cooperativos Miembros, regulados por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para un período de 4 años en el cargo, y no pueden ser reelectos.

Cada Director, con excepción del presidente tiene su respectivo suplente, el cual es electo de la misma forma que el propietario, esto aplica tanto para el Consejo Directivo como para el Comité de Administración.

1 La SSF autorizó en fecha 30/07/2019 el cambio de denominación de Banco Azteca El Salvador, S.A. a Banco ABANK, S.A.

2 La SSF autorizó en fecha 10/09/2019 el cambio de denominación social, pasando de Sociedad de Crédito y Crédito Multivalores, S.A a "SAC GENTE, S.A."



4.3.2. Unidades y Personal

Al 31 de diciembre de 2020, el personal del IGD estaba integrado por doce empleados a tiempo completo, tal como se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE	UNIDAD	CARGO
Miguel Humberto Ramírez	Presidencia	Presidente Ejecutivo
Tamara Acevedo de Romero	Presidencia	Asistente de la Presidencia
Edith Yanira Flores	Auditoría Interna	Jefe de Unidad
Diana María Marroquín	Legal	Jefe de Unidad
Juan Carlos Liévano	Tecnología de la Información	Jefe de Unidad
Lyann María Sánchez Segovia	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Jefe de Unidad
Eunice Elías Rosales	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía
Laura Daniela Umaña	Divulgación y Educación Financiera	Jefe de Unidad
Nelson Alexander Figueroa	Divulgación y Educación Financiera	Analista de Divulgación y Comunicaciones
Eloísa María Mejía	Unidad Administración y Finanzas	Colaborador Administrativo Financiero
Juan José Hernández Avendaño	Unidad de Administración y Finanzas	Jefe de Contabilidad y Planificación
Sonia Evelyn Ramírez	Oficialía de Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento

4.3.3. Descripción de las unidades

Presidencia (PR) y (AA)

Integrada por el presidente y la asistente administrativa del Instituto, es la máxima autoridad administrativa y su función principal es coordinar la ejecución de acuerdos e instrucciones y lineamientos de trabajo que provengan de los Órganos de Dirección. Bajo su responsabilidad están todas las unidades del IGD, y realiza funciones administrativas y financieras en coordinación con otras unidades del Instituto.

Auditoría Interna (AI)

Unidad asesora independiente y especializada cuya función es contribuir a la transparencia y confiabilidad de las operaciones, a través de la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno y por medio de propuestas para el manejo adecuado de los riesgos, que permitan la protección adecuada de los recursos del Instituto.

Unidad Legal (UL)

Su objetivo es brindar oportuna asesoría a los Órganos de Dirección, a la Presidencia y demás unidades del IGD, sobre aspectos legales, vinculados a la ejecución de las operaciones financieras, mercantiles, civiles, y administrativas, para garantizar que las decisiones adoptadas por el Instituto sean jurídicamente sostenibles y defendibles, de acuerdo con las normas jurídicas aplicables.

Unidad de Tecnología de Información (TI)

Su función es gestionar los recursos tecnológicos, contribuir a su optimización y brindar soporte técnico a las diferentes unidades de la Institución. Esta unidad es responsable de mantener una adecuada plataforma tecnológica que permita la continuidad de las operaciones del Instituto en situación de normalidad, así como las operaciones iniciales en una participación del mismo en el cierre de una Institución Miembro.



Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía (URG)

Su función principal es la preparación del Instituto para su participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía, cuando así lo decidan los Órganos de Dirección respectivos y previa resolución de la SSF de cerrar una institución.

Otras funciones importantes son la revisión y propuesta de reformas legales, seguimiento y apoyo al cumplimiento normativo de las IMI, coordinación interinstitucional y contraparte en asistencias técnicas.

Unidad de Divulgación y Educación Financiera (UDE)

Su función principal es la promoción de la divulgación de la garantía ofrecida por el IGD, a través de diferentes medios. También es responsable del diseño y seguimiento de la estrategia de divulgación y educación financiera, así como de las actividades de comunicación tanto externa como interna y la coordinación de las relaciones públicas con otras instituciones nacionales, empresas privadas y otros grupos de interés.

Unidad de Administración y Finanzas (JCP y CAF)

Esta unidad está integrada por dos posiciones: el Jefe de Contabilidad y Planificación y el Colaborador Administrativo Financiero. El objetivo de esta unidad es brindar servicios financieros, contables, administrativos, de planificación y otros relacionados, con el objeto de apoyar el logro de la misión institucional.

Oficialía de Cumplimiento (OC)

Esta Unidad depende de los Órganos de Dirección, su función es contribuir a mitigar el riesgo de que el Instituto de Garantía de Depósitos, sea utilizado para llevar a cabo actividades vinculadas al Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (LDA/FT), apoya el cumplimiento sistemático y oportuno de leyes y normativa interna aplicable.

Unidad de Información y Respuesta (UIR)

Su objetivo es recibir y dar trámite a las peticiones de información que reciba el IGD en el marco de la LAIP. La función de Oficial de Información y Respuesta es desempeñada por la jefe de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera de manera Ad-honorem.

Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI)

Su objetivo es apoyar en la ejecución del sistema institucional de gestión documental y archivos y promover el cumplimiento adecuado de la normativa relativa a la gestión documental y archivos al interior del Instituto. La función del responsable de esta unidad es desempeñada de manera Ad-honorem por la Jefe de la Unidad Legal.

Como apoyo al funcionamiento de esta Unidad se han conformado el Comité de Identificación Documental Institucional (CIDI) y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en el que participan otras unidades del Instituto.

4.3.4. Comités

Comité de Auditoría

Conformado por un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración, el presidente y la Auditora Interna. Tiene como finalidad dar seguimiento a las observaciones de las auditorías; internas y externas, así como colaborar con el diseño y aplicación del control interno al interior del IGD.

Comité de Riesgo

Se creó en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Gestión de Riesgo, EO2-INS05 y al artículo 35 literal d) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, por ser entidad fiscalizada por la SSF y Norma NPB 4-47, la cual es aplicable al IGD como entidad integrante del sistema financiero. Al cierre del año 2019 se tiene aprobado el Instructivo de funcionamiento del Comité, el cual se encuentra en proceso de formación.



Comité de Prevención de Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Conformado por un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración, el presidente, el Oficial de Cumplimiento y el Jefe de la Unidad Legal quien participa con voz, pero sin voto. Es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto en materia de prevención de LDA/FT.

Comités Administrativos

Son comités definidos en alguna Ley, los cuales, si bien no están relacionados directamente con el negocio del IGD, le aplica su implementación por ser una institución gubernamental o en cumplimiento de algunos de los criterios establecidos para crearlos. Estos comités han sido incorporados en el organigrama y se integrarán con el mismo personal del Instituto, el relacionado a la Unidad de Género, y Unidad Ambiental Institucional están en formación.

Comisión de Ética

Debido al tamaño del Instituto, la Comisión de Ética está conformada por un comisionado propietario y un suplente, quienes son nombrados por el Tribunal de Ética Gubernamental.

Comité de Seguridad Ocupacional

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en el Sitio de Trabajo, por el número de empleados que lo integran, el IGD no está obligado a contar con uno, pero se integra y coordina con el BCR y FOSAFFI, para gestionar lo relativo a evacuación, primeros auxilios e incendios, así como en capacitaciones que desarrollen estas instituciones y nos inviten a participar.

Comité de Género

Su objetivo es apoyar en la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La formación de este comité está en desarrollo.

Comité Ambiental Institucional

Para darle cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento, se ha integrado en el organigrama y se ha nombrado a un responsable para su gestión.

4.4. Perspectivas Estratégicas IGD

El Plan Estratégico 2019-2023 del IGD cuenta con un Plan Estratégico, alrededor de las cuales se busca el cumplimiento de la misión y la visión institucional. En este informe se presentan estas perspectivas y la enumeración de los logros asociados a éstas. Las cuatro perspectivas estratégicas del IGD son:

1. Prácticas Apropriadas de Gestión.
2. Seguimiento al riesgo de las IMI y preparación para reestructuración y pago de garantía.
3. Relaciones de cooperación con la RSF, la industria y organismos internacionales.
4. Divulgación.

4.4.1. Prácticas apropiadas de gestión

Se define así: "Fortalecer la capacidad del IGD para gestionar efectivamente los recursos disponibles mediante la implementación y adecuación de las mejores prácticas de gestión existentes, proveer al personal de los conocimientos y competencias necesarias en un ambiente laboral con estándares éticos, equilibrado y sano; y con una cultura de servicio al cliente que potencie el logro de la misión institucional dentro del marco regulatorio vigente".

A continuación, el informe de las principales actividades realizadas relacionadas con esta perspectiva durante el ejercicio del 2020:



4.4.1.1. Dirección Estratégica

Reuniones de Órganos de Dirección

El Consejo Directivo (CD) y Comité de Administración (CA), en sus reuniones trimestrales, realizaron el seguimiento a las actividades desarrolladas en el año y se tomaron por unanimidad, los acuerdos necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto.

Durante el período 2020, el IGD no ha tenido que participar en ningún proceso de Resolución Bancaria, por lo que entre los principales puntos analizados por ambos Órganos de Dirección podemos mencionar: planeamiento y seguimiento a la ejecución del plan, seguimiento financiero y presupuestario; cumplimiento regulatorio; aprobación de primas y seguimiento al riesgo de las IMI y aprobación de instrumentos normativos.

Durante este año, los Órganos de Dirección dedicaron varias sesiones a la revisión y aprobación de normativa institucional. En total, tanto el Consejo Directivo como el Comité de Administración realizaron 9 sesiones cada uno de ellos.

4.4.1.2. Talento Humano

Reestructuración organizacional

A inicios del presente año, se identificó la necesidad de modificar la estructura organizacional a fin de asignar más recursos a las funciones de divulgación de la garantía, así como también al área de resolución bancaria, funciones primordiales para que el IGD cumpla su mandato de garantizar los depósitos del público, las cuales estaban concentrados en una sola unidad. Con la modificación, se crearon dos unidades: La Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, responsable de la preparación y ejecución de las actividades ante un hipotético cierre de un banco y la Unidad de Divulgación y Educación Financiera que se encarga de divulgar la garantía de depósitos a los diferentes grupos de interés y participar activamente en el Programa de Educación Financiera de El Salvador.

Con los cambios realizados, se ha dispuesto de más personal y recursos para que los depositantes y el público en general conozcan los beneficios que gozan de la garantía de depósitos y temas de educación financiera.

Contrataciones de personal

A fin de atender las modificaciones en la estructura organizacional y ante la renuncia de un funcionario del IGD a inicios de año, se llevó a cabo la contratación de dos puestos de trabajo, cuyo proceso se llevó a cabo de manera virtual, dado que fue interrumpido en el primer trimestre por el desarrollo de la pandemia del COVID-19.

Las plazas contratadas fueron la del jefe de Divulgación y Educación Financiera y la de Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, ambas posiciones fueron contratadas a partir del mes de septiembre y asignadas a las nuevas unidades creadas a inicios de año.

Al cierre del año se encuentra disponible la vacante de Analista Jurídico para la Unidad Legal, la cual será un apoyo adicional para las labores en aspectos legales de resolución bancaria, en el gobierno corporativo y la gestión documental del Instituto.

Plan de Contingencia del IGD ante emergencia del COVID-19

Conforme los Decretos Legislativos y Ejecutivos emitidos para el combate de la pandemia COVID-19 y el establecimiento de la cuarentena como medida extraordinaria de prevención y contención del virus, el Instituto desarrolló y ejecutó el "Plan de Contingencia del IGD ante emergencia del COVID-19", el cual inició con un plan piloto de Teletrabajo en la semana del 16 al 20 de marzo de 2020. Luego, a partir del 23 de marzo de dicho año, el IGD cerró todas sus oficinas físicas ubicadas en el Edificio Centro del BCR y la totalidad de empleados pasó a la modalidad de Teletrabajo.



El Instituto ha contado con todas las herramientas informáticas necesarias para prestar los servicios esenciales que por mandato le han sido encargados, así como la atención de consulta, e información específica sobre la garantía a los depositantes del Sistema Financiero, lo que le permitió desarrollar todas sus funciones sin la interrupción de sus servicios. No obstante, lo anterior, las circunstancias atípicas causadas por la pandemia implicaron modificaciones en los planes operativos de algunas unidades y la adopción de plataformas tecnológicas para realizar capacitaciones y eventos de divulgación virtuales.

Además de lo anterior, se han desarrollado lineamientos generales para la reincorporación de los empleados del Instituto de Garantía de Depósitos a sus oficinas, mientras persiste la pandemia por covid-19 y la planificación de un retorno gradual a la oficina cuando se evalué que estas acciones tengan el menor impacto en la salud del personal y en la continuidad de las operaciones del Instituto.

Plan de Capacitaciones

Durante este año se logró un importante avance en el plan de capacitación institucional, la pandemia del COVID-19 limitó la oferta de capacitaciones a partir del segundo trimestre del año hasta su finalización, sin embargo, se aprovecharon las oportunidades que surgieron de capacitaciones virtuales, sobre todo las realizadas por organismos internacionales relativas a la resolución bancaria y seguro de depósitos. Un detalle de las capacitaciones recibidas se presenta a continuación:

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	HORAS RECIBIDAS	PROVEEDOR	UNIDADES PARTICIPANTES	CATEGORÍA
Sistema de mejora de la calidad de las auditorías	16	Consultoría, Asesorías y soluciones empresariales, S.A. DE C.V.	AI	Auditoría
Redacción de no conformidades para Auditores de calidad	16	R&G ConsultingGroup, S.A. de C.V. con la contribución de INSAFORP		
Global KnowledgeSharingInitiative (Experiencias del asegurador de depósitos de Canadá, online)	6	Canada Deposit InsuranceCorporation (CDIC)	PR, UL, URG, TI, UDE	
FSI IADI impacto COVID-19 en autoridades de resolución y aseguradores de depósitos (webinar)	4	FSI _IADI	PR, URG, TI, AI	
Webinar "FinTechActivities and the impactof COVID-19: Specificconcerns and challengesfrom a depositinsuranceperspective"	2	ADI (LARC)	PR, URG	Resolución Bancaria / Pago de Garantía
Programa de preparación de crisis y opciones de resolución (en línea)	25	Toronto Centre	PR, UL, URG	
IADI-CRAL-Principio 15: Tiempo de reembolso a depositantes, procesos y requerimientos de información	3	IADI- COSEDE	Todas las Unidades IGD	
Cumplimiento de la Norma de divulgación de la garantía de depósitos.	4	IGD	Todas las unidades IGD	
Gobierno corporativo, su importancia y cambios normativos	8	FUNDAMICRO	PR, UL	Gobierno Corporativo
Diplomado LPA	81	UCA	UL	



NOMBRE DE CAPACITACIÓN	HORAS RECIBIDAS	PROVEEDOR	UNIDADES PARTICIPANTES	CATEGORÍA
Webinar: Aspectos fundamentales de la selección de contratistas, Administración de contratos y prórrogas desde la perspectiva de la LACAP y la aplicación LPA	4	Instituto Salvadoreño de Derecho Administrativo (ISDA)	AI, AP	Leyes y Normativa
Webinar "Potestad normativa de la Administración Pública" desde la perspectiva de la LPA	4	ISDA	UL, AI, AP	
Curso en Transparencia y Acceso a la Información	20	IAIP	UL	
Normativa Aplicada al Teletrabajo en El Salvador (online)	20	ISEADE-FEPADE	UL	
Curso gestión estratégica de marketing para redes sociales	24	INSAFORP	UL	
Curso preparatorio para Oficiales de Información	16	IAIP	UDE	
Foro Virtual de Inclusión y Educación Financiera: desafíos para la Digitalización de los Servicios Financieros	2	BCR	UDE	
Técnicas para la organización de eventos	8	Jose Roberto Batista Solorzano	UDE	
Etiqueta e imagen personal	8	Consultores de Vanguardia, S.A. de C.V.	URG, CG	
"Progreso De Las Mujeres En América Latina: De La Investigación Al Impacto"	6.5	INCAE	UDE, URG	
Taller de Redacción de Proyectos	16	UCA	URG	
Capacitación: Prevención y Mitigación de COVID-19 en lugares de trabajo	4	Consultores de Vanguardia, S.A. de C.V.	UL, AI, RG	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
Seminario de Nuevos Criterios de Prevención de Lavado de Dinero debido a la Emergencia COVID-19	4	WebComService	UL, AI, RG	
Lo que toda empresa debe saber del Lavado de Dinero, riesgos en tiempos actuales.	16	Talento Humano, S.A. de C.V.	OC, CAF	
Elaboración del Manual de Cumplimiento - Ley contra El Lavado de Dinero	16	Talento Humano, S.A. de C.V.	OC, CAF	
Efecto irreversible del Lavado de Dinero con la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.	16	Talento Humano, S.A. de C.V.	OC, CAF	



NOMBRE DE CAPACITACIÓN	HORAS RECIBIDAS	PROVEEDOR	UNIDADES PARTICIPANTES	CATEGORÍA
Continuidad del negocio	16	J.V. Iraheta Ramírez y Compañía	TI	Tecnología de la Información
Presentación de los lineamientos que serán la guía de trabajo en materia de innovación y tecnología	2	Secretaría de Innovación	TI, UDE, URG, CAF	Tecnología de la Información
Curso Especializado del Tribunal de Ética Gubernamental	*	Tribunal de Ética Gubernamental	UL, CAF	Ética
Introducción a la ley de ética nuevo personal	4	Interno	Todas unidades IGD	Ética
CINE FORUM: Capitulo serie Anne con E (Decisiones éticas)	3	Interno	UDE, URG	Ética

*8 semanas de trabajo virtual y 8 master class

Desarrollo de actividades de ética

En razón de la renuncia de la persona que fungía como Comisionada Propietaria de la Comisión de Ética del Instituto, el Tribunal de Ética Gubernamental nombró en su sustitución al Licenciado Juan José Hernández Avendaño, jefe de Contabilidad y Planificación, para el período que culmina el 16 de enero de 2022, y se mantuvo como Comisionada Suplente, la Licenciada Diana María Marroquín Viana, jefe de la Unidad Legal.

La comisionada suplente participó en el Curso Virtual avanzado sobre “Ética y Desarrollo del Talento Humano”, impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental.

El personal del IGD, a su vez, participó en una actividad de capacitación Institucional, denominada “Caso de estudio”: basado en un capítulo de la serie basada en el Libro denominado Anne de Green Gables, cuyo objetivo era sensibilizar sobre la importancia de la ética en la toma de decisiones.

Se brindó una capacitación introductoria sobre la Ley de ética al personal de nuevo ingreso del Instituto (2 personas) y un empleado que no la había recibido.

En el mes de noviembre se dio inicio a campaña de cápsulas formativas relativas a la Ley de Ética Gubernamental a través de correos electrónicos institucionales de forma diaria y se incluyó información sobre los canales de avisos y denuncias en todas las actividades de Divulgación del Instituto.

No se ha recibido ninguna denuncia contra la ética para ningún miembro del personal del Instituto.

Plan de Clima Organizacional

Durante este año se llevaron a cabo tres talleres de clima organizacional con todo el personal del IGD, teniendo como objetivos la mejora del bienestar físico y mental de los empleados. El primero de ellos fue realizado en el mes de febrero de forma presencial, mientras que los otros dos se recibieron en modalidad virtual en los meses de mayo y septiembre debido a la pandemia del COVID-19. Estos últimos se enfocaron en abordar los efectos de la pandemia en la salud física y mental, así como para la adaptación del ambiente laboral a la situación del COVID-19 y el teletrabajo, incluyendo a su vez la preparación para el retorno gradual a la oficina cuando las circunstancias lo permitieran.

Posteriormente, en el mes de octubre se realizó la encuesta anual de clima organizacional, en la cual también se incluyeron preguntas adicionales sobre los efectos de la pandemia del COVID-19 en el personal. En la encuesta se obtuvo un promedio



de 8.12, un aumento en la nota con respecto al año anterior, identificando entre las fortalezas de la institución el liderazgo y estilo de dirección, así como el crecimiento y desarrollo del capital humano. Las preguntas relativas a la pandemia señalaron que la comunicación y el trabajo en equipo se vieron afectados durante el período de teletrabajo, así como también el personal respondió que sufrieron algunos efectos en sus condiciones de salud. No obstante, lo anterior, el personal consideró positivo el uso de las herramientas tecnológicas para el teletrabajo y la reacción del IGD ante la coyuntura de la pandemia.

Modificaciones a normativa relativa al Talento Humano

Dentro del plan normativo de 2020 se encontraba la modificación a gran parte de la normativa de recursos humanos con la finalidad de modernizar la gestión del talento humano en áreas como el reclutamiento y selección de personal, gestión de la formación y evaluación de desempeño entre otros.

En la nueva normativa se ha incorporado el plan de sucesión de la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía (URG), dichos planes son desarrollados por las empresas e instituciones para que en el corto, mediano o largo plazo siempre se pueda contar con personas con la capacidad y conocimientos necesarios para realizar los procesos críticos, los cuales en el caso de URG, son vitales para que el IGD pueda cumplir su mandato de proteger los depósitos del público al contar con el personal idóneo y capacitado para llevar a cabo ese proceso.

Además de lo anterior, durante el año 2020 se crearon o modificaron las siguientes normativas de recursos humanos:

1. Instructivo de gestión de recursos humanos.
2. Instructivo para la Evaluación del Clima Organizacional.
3. Instructivo para la Evaluación del Desempeño de los empleados.
4. Instructivo para la Gestión de la Formación del Personal.
5. Modificación al Instructivo de Organización y Descripción de Puestos.
6. Modificación al Instructivo para otorgar incentivos no vinculados al salario.

4.4.1.3. Gestión de Riesgo de Personal

El Instituto es parte del Comité Interinstitucional de Higiene y Seguridad Ocupacional junto con el BCR y FOSAFFI. Este comité es el responsable de realizar actividades de prevención para eventos de riesgo que afecten al personal que labora o visita el edificio centro. Durante este año no se realizaron reuniones ni simulacros de evacuación del edificio a causa de sismo debido a que el personal del IGD a partir de abril ha permanecido en teletrabajo por efecto de la pandemia. Se elaboró un procedimiento para las medidas de bioseguridad al ingresar a la oficina, dicho procedimiento es complementario al protocolo de ingreso al edificio establecido por BCR. Durante el año no hubo accidentes de trabajo, enfermedades profesionales ni empleados afectados por COVID-19.

4.4.1.4. Gestión Financiera y Aprovisionamiento

Seguimiento a la Inversión del Fondo de Garantía del IGD

Durante el año se dio seguimiento a la administración del Fondo de Garantía administrado por el Banco Central de Reserva mediante la consulta periódica al Índice Bank of América Merrill Lynch (G0B1), el cual es utilizado por para calcular los rendimientos de dicho fondo. A través de este seguimiento se verifican los montos y rendimientos que recibe el IGD.

Prudente ejecución presupuestaria

Los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión, son aprobados por los Órganos de Dirección en el último trimestre del año y en sus reuniones trimestrales se da seguimiento a su ejecución.

Durante el ejercicio, la ejecución del presupuesto se realizó dentro de los parámetros establecidos en el plan anual y de acuerdo con el presupuesto aprobado. El presupuesto consolidado de ingresos fue cumplido en 99.7%. El de funcionamiento



en un 81.1 % y el presupuesto de inversión se ejecutó en un 58.0%. Esta memoria incluye un detalle de la ejecución para los distintos rubros y proyectos.

Cumplimiento con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Durante el año se realizaron los diferentes procesos de compra necesarios para la operatividad del IGD. Estos procesos cumplieron con la regulación establecida en la LACAP, que entre otras obligaciones exige la publicación en COMPRASAL de los procesos de adquisiciones.

La ley, además, establece que las Instituciones del Estado están obligadas a adquirir un 12% del total de sus compras al sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; en el Instituto, las compras realizadas a este sector fueron aproximadamente 78%.

4.4.1.5. Gestión de Tecnología y sistemas de información

Medidas tecnológicas implementadas para la continuidad de las operaciones del IGD durante la pandemia

Debido a las instrucciones procedentes del Gobierno de El Salvador con relación a la pandemia del COVID-19, la Unidad de Tecnología de la Información en conjunto con la Presidencia del IGD, preparó toda la tecnología necesaria para poder implementar y llevar a cabo el teletrabajo, de esta forma, darle continuidad a las operaciones del Instituto. Para ello, se preparó el hardware y software necesario para todos los empleados del Instituto, incluyendo la adquisición de licencias para el acceso remoto y seguro de los usuarios (licencias de VPN). Todo lo anterior se realizó con una inversión mínima.

Plan de compras e inversiones tecnológicas en el IGD

A pesar de la pandemia del COVID-19, se logró ejecutar en un 100% todos los procesos de compra de tecnología para el año 2020. Esto incluye las renovaciones de licencias necesarias para las operaciones del Instituto y la adquisición de una solución de red inalámbrica.

4.4.1.6. Actualización Normativa Estratégica y de Apoyo Normativa Institucional

Durante el ejercicio se desarrollaron y aprobaron las siguientes normas administrativas y estratégicas:

1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IGD.³
2. Instructivo para la Evaluación del Clima Organizacional.
3. Modificación al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo.
4. Modificación al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración.
5. Modificación al Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, y Financiamiento al Terrorismo.
6. Modificación al Instructivo de Organización y Descripción de Puestos.
7. Modificación al Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.
8. Modificación al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Riesgo Institucional.
9. Modificación al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD.
10. Instructivo de Gestión de Recursos Humanos.
11. Instructivo del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos.
12. Instructivo de Continuidad del Negocio y Recuperación en Caso de Desastres.
13. Instructivo de Gestión Integral de Riesgo.
14. Modificación al Instructivo para el Uso Apropiado de la Información y los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
15. Modificación al Instructivo para Otorgar Incentivos No Vinculados al Salario.

³ En espera de aprobación por parte de la Corte de Cuentas de la República.



16. Instructivo para la Evaluación del Desempeño de los Empleados
17. Instructivo para la Gestión de la Formación del Personal.
18. Modificación a las Normas Técnicas de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a las Instituciones Miembros.

4.4.1.7. Gestión de Archivo Institucional

Durante el año 2020 se llevaron a cabo varias actividades orientadas a la ejecución del Sistema de Gestión Documental y Archivo del Instituto, entre las que destacan: la continuación del saneamiento de los expedientes que conforman el archivo central/histórico de la Institución, capacitaciones sobre la gestión documental y archivos a todo el personal de la Institución, y sesiones del Comité de Identificación Documental Institucional. Estas acciones se llevaron a cabo, con el objeto de hacer una revisión exhaustiva que permita actualizar correctamente el cuadro de clasificación documental del IGD, de igual forma, apoyar en la actualización de información en el Portal de Transparencia de la Institución y, finalmente, aprobar el Instructivo del Sistema de Gestión Documental y Archivos. Además, durante este año, el IGD participó como ente obligado en una fiscalización extraordinaria a la Gestión Documental y Archivo por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública.

4.4.1.8. Oportuna e independiente auditoría y contraloría

Comité de Auditoría

Durante el 2020, el Comité de Auditoría (COA) sesionó de acuerdo con la calendarización presentada: en los meses de enero, febrero, abril, julio y octubre; de forma previa a la celebración de las sesiones de los Órganos de Dirección. En dichas sesiones el COA conoció y revisó los informes sobre la gestión financiera y presupuestaria del Instituto, y tuvo conocimiento de los informes de las auditorías interna, externa y de los entes reguladores y fiscalizadores como la SSF. Además, se dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la SSF y la Corte de Cuentas (CCR).

Auditoría Interna

Durante el año 2020 la Auditoría Interna desarrolló su plan de trabajo y presentó a los Órganos de Dirección los informes correspondientes, los cuales están limpios de observaciones relevantes.

Además, durante el año informado; como parte de las actividades que realiza la unidad de auditoría interna se emitieron 17 memorandos, los cuales equivalen a las inspecciones efectuadas a los procesos de revisión de la normativa interna que se desarrollaron. De estos, 6 instrumentos son totalmente nuevos y 11 de modificación a instrumentos normativos ya existentes.

Auditoría Externa

El informe de auditoría financiera externa presentado por la firma auditora Elías y Asociados, S.A. de C.V., por el período que forma parte de esta memoria, contiene una opinión limpia sobre los estados financieros, el control interno, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Durante el año 2020, se tuvo una visita de inspección extra situ por parte de la SSF, con el objeto de evaluar las acciones implementadas por el Instituto en respuesta a la emergencia nacional ocasionada por la pandemia COVID-19 y brindar seguimiento a los planes de solución presentado por el Instituto a la SSF. En diciembre de 2020, se envió el informe preliminar con el detalle de los avances que el Instituto ha realizado y continúa desarrollando para superar las observaciones identificadas por el Supervisor. El Instituto continúa trabajando para poder atender las recomendaciones realizadas, y periódicamente da seguimiento a los planes de acción que se han presentado a la SSF superando varias de las observaciones identificadas por la SSF y la CCR con la revisión de la normativa interna.

Por otro lado, durante el mes de noviembre CCR inició auditoría a las operaciones del año 2016, estando pendiente la recepción del informe correspondiente.



Oficialía de Cumplimiento

Durante el año 2020, la Oficialía de Cumplimiento ejecutó el plan de trabajo, presentando informes trimestrales a los Órganos de Dirección. Además, se impartió capacitación en materia de Prevención de LDAFT a los miembros de los Órganos de Dirección, al personal del Instituto, así como a sus colaboradores, de acuerdo con el plan de capacitaciones aprobado para el año 2020.

Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLDAFT).

Durante el año 2020, de acuerdo con el plan de trabajo, el Comité de PLDAFT sesionó trimestralmente en los meses de enero, abril, julio y octubre. En dichas sesiones se presentan los informes de la Oficialía de Cumplimiento, previo a ser presentados a los Órganos de Dirección. Además, se dio visto bueno de las modificaciones realizadas al Instructivo de PLDAFT y al Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Prevención de LDAFT, para la aprobación de los Órganos de Dirección.

Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo inició sus reuniones durante el 2020. En las sesiones efectuadas, se dieron los vistos buenos para la aprobación por los Órganos de Dirección de dos instructivos: Gestión Integral de Riesgo, y Continuidad del Negocio y Recuperación en Caso de Desastres. En el caso de este último, los Órganos de Dirección, dieron su aval para el plan de desarrollo del año 2021.

Como parte de las actividades del Comité de Riesgos, se llevó a cabo el seguimiento a los riesgos identificados, así como un enfoque a la situación del sistema financiero debido al impacto de la pandemia COVID-19.

4.4.2. Seguimiento al riesgo de las IMI y preparación para reestructuración y pago de garantía

Esta perspectiva consiste en: "Mantener una oportuna y adecuada capacidad de actuación en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre forzoso de una Institución Miembro, realizando actividades de seguimiento al riesgo de las instituciones miembros, invirtiendo en sistemas de información y tecnología necesaria para una potencial participación, modernizando la normativa interna y proponiendo mejoras a la regulación vigente".

A continuación, los principales logros de esta perspectiva:

Propuesta de reforma legal al marco de resolución bancaria y seguro de depósitos

A través del Comité de Riesgo Sistémico, se ha continuado la discusión de una nueva propuesta de ley orientada a fortalecer los procesos de Resolución Bancaria y Garantía de Depósitos, proponiéndose en la misma, mejoras sustanciales en la parte relacionada al funcionamiento del IGD y temas estratégicos sobre la administración del fondo de garantía, propuesta que fue trabajada junto con el equipo interinstitucional conformado por la SSF, BCR e IGD con el apoyo de una Asistencia Técnica brindada por el Fondo Monetario Internacional en el mes de mayo.

Actividades de preparación

En el año 2020, la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía junto con la Unidad de Tecnología de la Información se reunieron con el BCR para conocer el proyecto de modernización del Sistema de Pagos Masivos (SPM) que se encuentra en proceso de implementación por parte de dicha institución. El IGD ha confirmado su interés en ser uno de los participantes de este sistema, con la finalidad de utilizarlo para un eventual pago de garantía de los depósitos, lo que reducirá el tiempo para hacer efectivo dicho pago. Para ello el Instituto deberá desarrollar los sistemas que le permitan conectarse al SPM, asimismo hará una revisión del aplicativo PGA, el cual se utiliza para calcular la garantía y ordenar la ejecución de los pagos cuando sea necesario.

Mejora en los procedimientos de cálculo de primas para las instituciones miembros

La Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía en conjunto con la Unidad de Tecnología, durante el año 2020 modificó el Procedimiento de Carga de Información y Cálculo de Primas a Cobrar, incluyendo protocolos de contingencia para el cálculo de las primas. Estos protocolos consisten en tener una alternativa oportuna para obtener la información de los depósitos en



caso de que éstos no se encuentren cargados automáticamente en los sistemas del Instituto para proceder al cálculo de las primas correspondientes. De acuerdo con el artículo 169 de la Ley de Bancos, las primas se deben calcular y pagar trimestralmente con base en el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior. Con la incorporación de los protocolos de contingencia, se fortalece el proceso y se puede hacer frente a dificultades que puedan surgir en caso de no tener la información correspondiente. Esta actividad se realizó en coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se presentó trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración, los memorandos con los cálculos de las primas, los que sirvieron de base para que estos órganos de dirección determinaran y aprobaran las primas trimestrales a pagar por las IMI.

Debido a la pandemia, durante el año 2020, se postergaron las verificaciones in situ a las instituciones miembros del IGD. Las verificaciones pendientes se completarán en el año 2021, según una nueva calendarización y tomando las respectivas medidas sanitarias. Estas verificaciones se realizan sobre el adecuado cumplimiento de las normas vigentes relativas a la información de depósitos garantizados y sus titulares. También, permite determinar la calidad y tipo de información que sería utilizada por el IGD, en el caso de darse el pago de la garantía de depósitos o el apoyo a una potencial reestructuración.

Como parte de las labores de seguimiento, todos los meses se actualizó el Centro de Información Financiera (CIF) con los datos sobre el cálculo de los depósitos garantizados remitidos por cada una de las instituciones miembros, así como otros indicadores relativos a la garantía de depósitos.

4.4.3. Relaciones de cooperación con la RSF, la industria y organismos internacionales

Esta perspectiva tiene como objetivo: “Fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad. Proveer al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesarios para apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria. Garantizar el acceso oportuno del Instituto a mejores prácticas y experiencias Internacionales en su área de actuación que facilite el cumplimiento de su misión”.

Participación en el Comité de Riesgo Sistémico y el Comité Técnico de Enlace

La Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, participó durante el 2020 en las reuniones de Comité Técnico de Enlace (CTE) que reporta y apoya al Comité de Riesgo Sistémico (CRS). El CRS tiene por objetivo velar por la estabilidad del sistema financiero, al monitorear la evolución de los riesgos en el sistema financiero y coordinar la atención de eventos de crisis financieras que pudieran presentarse. En el CRS participan los titulares del Banco Central de Reserva y de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como el Ministro de Hacienda y el presidente del IGD. Entre las principales actividades interinstitucionales que se desarrollaron en el 2020, en estos comités, se encuentra la discusión de una nueva propuesta de Ley orientada a fortalecer los procesos de Resolución Bancaria y Garantía de Depósitos.

Firma de convenio interinstitucional para fortalecer la cooperación interinstitucional con la Superintendencia del Sistema Financiero

El 26 de noviembre 2020, se suscribió el Convenio de Coordinación, cooperación e intercambio de información entre la Superintendencia del Sistema Financiero y el Instituto de Garantía de Depósitos, el cual tiene por objeto establecer el compromiso entre ambas instituciones de crear y mantener los mecanismos y herramientas necesarias que aseguren una adecuada coordinación, cooperación y actuación conjunta, facilitando el trabajo para proteger los depósitos del público y la estabilidad del sistema financiero del país.





Participación en las reuniones anuales del IADI y en sus comités técnicos

Las reuniones de la IADI y sus comités técnicos tuvieron que modificarse a modalidades virtuales debido al impacto de la pandemia del COVID-19 y a las restricciones para realizar viajes, impuestas por diversos países.

La reunión anual de miembros de la IADI se realizó vía correspondencia, la cual tenía como principal finalidad la elección por los representantes designados de cada país, del presidente del Comité Ejecutivo y presidente de la Asociación, así como las diez posiciones del Comité Ejecutivo. El IGD participó en la votación, en la cual se permitió a los participantes enviar su selección de candidatos entre los días 23 de octubre y el 6 de noviembre de 2020.

Posteriormente, el presidente del IGD participó en la reunión virtual del Comité Regional de América Latina de la IADI (CRAL) realizada el 20 de noviembre vía Webex, en el cual se ratificó a la persona seleccionada para ocupar el cargo de vicepresidente del CRAL. Asimismo, se presentaron los avances del proyecto "Definición de un instrumento para la medición del nivel de recordación del Seguro de Depósitos", el cual tiene como objetivo desarrollar una encuesta que pueda ser utilizada por las instituciones miembros del CRAL para medir el conocimiento que tiene el público y depositantes del seguro de depósitos.

El 8 de diciembre de 2020, el presidente del IGD y la Jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, participaron en la reunión anual extraordinaria de la IADI, en la cual se presentaron los resultados de la votación realizada en los meses de octubre y noviembre. La reunión fue virtual vía Webex, en la cual se proclamó presidente a la única persona que se postuló para la posición, Yury O. Isaev of the State Corporation "Deposit Insurance Agency" de Rusia, posición que ocupará en los próximos dos años. En esa misma reunión también se presentaron los insumos para el próximo plan estratégico del IADI por parte del Grupo de trabajo de planeación estratégica y los avances del subgrupo de tarifas, el cual está trabajando en un nuevo modelo para calcular las aportaciones que los miembros del IADI deben pagar en concepto de membresía.

4.4.4. Divulgación

Esta perspectiva consiste en "promover la concientización del público sobre el Sistema de Garantía de Depósitos, informando sobre sus beneficios y limitaciones, con el objeto de mantener y fortalecer la confianza del público en este sistema; así como transparentar la actuación del Instituto mediante la comunicación periódica de los resultados de sus acciones a las partes interesadas".

Los principales logros de esta perspectiva se describen a continuación:

Celebración del 21 Aniversario del IGD

La celebración del aniversario número veintiuno del Instituto tuvo dos eventos prioritarios. El primer evento fue realizado el 11 de noviembre bajo el título. "Experiencia internacional: el Seguro de Depósitos y la coordinación con la red de seguridad financiera en una resolución bancaria". Esta conferencia fue impartida por el Licenciado Gabriel Limón, Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), cuyo objetivo principal fue conocer de primera mano del IPAB, la experiencia en el país mexicano en materia de resolución bancaria por el pago de garantía de depósitos, que significó el cierre del Banco FAMSA, en julio 2020. El evento se desarrolló a través de la plataforma Zoom, transmitiéndose de forma cerrada a representantes de la Red de Seguridad Financiera (RSF) e Instituciones Miembros. Esta conferencia contó con la asistencia de 42 participantes pertenecientes a dicha red, Defensoría del Consumidor y personal del IGD, entre otros.

Un segundo evento se llevó a cabo el 26 de noviembre, transmitiéndose en dos plataformas de manera simultánea (Zoom y Facebook Live), con el tema "21 Aniversario: La red de seguridad financiera y su rol en la prevención de crisis financieras". Para este evento se realizó una invitación a representantes de la Red de Seguridad del Sistema Financiero, Instituciones Miembros, Universidades, entre otros. La conferencia contó con la participación de tres ponentes: la Lic. Leily Melany Mendoza, Gerente de Políticas Públicas Financieras del BCR quien además se desempeña como vicepresidente suplente en el Instituto; el Lic. Miguel Ramírez, presidente del IGD y la Lic. Lyann Sánchez, Jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía. En esta ocasión se abordaron temas relevantes en relación a la garantía de depósitos, el papel que desempeñan las instituciones de la RSF en la prevención de crisis, así como el funcionamiento del IGD y un resumen de las actividades desarrolladas en 2019 y 2020.



La conferencia contó con 222 asistencias.

Eventos sobre la norma de divulgación e información de depósitos

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) realiza periódicamente actividades de capacitación que buscan preparar a las Instituciones Miembros (IMI) en situaciones de crisis. En el año 2020, debido a la pandemia COVID-19 se optó por desarrollar estas jornadas de manera virtual, a excepción del evento de divulgación para comunicadores, el cual se realizó de manera presencial. Se detallan a continuación:

- **Norma de Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares (NPB4-44)**

En noviembre de 2020 se llevó a cabo la capacitación de la norma NPB4-44 referente al cumplimiento y validación de las normas de información de depósitos. La jornada fue dirigida a personal del área de informática y depósitos de las instituciones miembros, siendo impartida por la Jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía y el Jefe de Tecnología de la Información del IGD, en la cual se conversó sobre la utilización e importancia de la información al momento de un cierre bancario. Se contó con la participación de 134 personas de forma virtual.

- **Cumplimiento de la Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos**

El objetivo de estas conferencias es otorgar insumos informativos a ejecutivos bancarios de las Instituciones Miembros y representantes de la Red de Seguridad Financiera para mantener actualizados sus conocimientos sobre la garantía de depósitos y conocer de qué forma opera el beneficio ofrecido por el IGD. Fueron desarrolladas tres capacitaciones virtuales los días: 29 de julio, 1 de septiembre y 25 de septiembre. El total de personas capacitadas fue de 443 asistentes.

- **Eventos de Divulgación para comunicadores**

Con el objetivo de cumplir con las actividades de Divulgación consideradas para el año 2020, se llevó a cabo un evento de capacitación de forma presencial, dirigido a comunicadores, denominado: "Prevención de crisis financieras y protección de los depósitos del público", esta actividad busca difundir la importancia de la garantía de depósitos a profesionales del área de comunicación que laboran en medios, agencias publicitarias o ramas afines, para que pudiesen conocer de primera mano cómo funciona el seguro de depósitos en nuestro país. El evento desarrollado en un hotel de San Salvador tuvo una asistencia de 25 profesionales. La ponencia fue impartida por la Jefe de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, Lic. Lyann Sánchez. Se contó con la cobertura periodística de medios como Diario El Salvador, La Prensa Gráfica, Diario El Mundo, Canal 12, Radio Globo, entre otros.

- **Conversatorio sobre Educación Financiera**

El 20 de noviembre de 2020, se llevó a cabo un evento en vivo en la plataforma de Facebook y en la página del Instituto, denominado: "Tus ahorros garantizados y cómo tener una mejor salud financiera". El objetivo del conversatorio fue crear un espacio de consulta para la ciudadanía en general, con dudas referentes a la salud financiera y al funcionamiento del IGD. El evento tuvo una duración de 36 minutos, tiempo en el cual se abordó no solo el tema de la garantía de depósitos sino temas de interés común relacionados a los servicios financieros que brindan las entidades financieras de nuestro país. La transmisión logró un alcance de 392 personas en formato streaming.⁴

Participación en el Programa de Educación Financiera (PEF)

El Instituto participa en el Programa de Educación Financiera junto al Banco Central de Reserva, Defensoría del Consumidor, SSF, BANDESAL, CONAMYPE y otras instituciones del sector público. Durante el año 2020 se realizaron diferentes reuniones con los titulares de las instituciones que forman parte del programa y el equipo técnico, habiéndose coordinado la organización de las actividades y la elaboración del Plan Estratégico del Programa.

⁴ El formato streaming, permite ver la señal directamente desde computadora, tableta o móvil, sin necesidad de descargarlo para su reproducción.



Debido a las restricciones de circulación y distanciamiento que se dieron en el periodo de pandemia, las actividades o eventos presenciales programados para el 2020 se vieron directamente afectados, teniendo que suspenderse. Ante esta situación, las acciones de educación financiera fueron transformadas en actividades virtuales utilizando medios de comunicación tradicionales y digitales; realizando cápsulas educativas en radio de cobertura nacional y artículos financieros en redes sociales y página web del Instituto.

Juego Educativo para niños

Dada la crisis de salud y la cuarentena obligatoria que entró en vigencia en el mes de marzo en todo el país, el evento Global Money Week fue suspendido, sin embargo, el Instituto de forma anticipada desarrolló un juego lúdico denominado "IGD Challenge", el cual tiene el propósito de educar sobre la Garantía de Depósitos de una forma dinámica a estudiantes de educación básica.

El juego fue creado para ser utilizado por un mínimo de 2 personas a un máximo de 6 participantes, los cuales avanzan de casilla en casilla a través de respuestas positivas a trivias y retos en materia de educación financiera. La mecánica fue considerada para realizarse en periodos cortos de tiempo o jornadas más extensas, de acuerdo a la necesidad de cada evento. Se espera utilizar este juego cuando se retomen las actividades presenciales de educación financiera.

Calculadora de la Garantía de Depósitos (CALGI)

Se lanzó el aplicativo web CALGI, para que los usuarios puedan calcular un aproximado de la garantía de sus depósitos. Este desarrollo se hizo pensando en la conveniencia y facilidad para todos los usuarios, de manera que, de una forma amigable puedan realizar el referido cálculo. Se puede acceder a través de la dirección <https://calculadora.igd.gob.sv/> donde se debe ingresar información sobre las características, saldo de los depósitos y saldos de mora que se posea en una institución miembro del IGD, así como información sobre características del depositante que lo pudieran excluir del beneficio de la garantía.

Participación en Feria Virtual: Espacio de Innovación "La Digitalización Financiera"

El Instituto participó en una feria digital liderada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) denominada: Espacio de Innovación "La Digitalización Financiera". En la cual participaron diferentes instituciones de la Red de Seguridad Financiera, bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito, entre otros. El espacio tuvo una duración de 3 días, desarrollándose del 02 al 04 de diciembre 2020 y cuyo objetivo principal fue promover un espacio de innovación para el impulso de la educación y la inclusión financiera. La dinámica consistió en participar con un stand virtual, que permitía descargar material de la Garantía de Depósitos. El espacio digital fue visitado por 419 usuarios.





Conoces tus derechos como
depositante?
ERES UN
GANADOR
¡AVANZA A LA META!

TOMA
UNA
TARJETA
TRIVIA



No tienes el
hábito
del ahorro.
Espera
2
turnos

TOMA
UNA
TARJETA
RETO



¡MUY BIEN!
Haz actualizado tus
datos en la Institución
donde tienes tus depósitos



Te felicito:
Evitas hacer
"GASTOS HORMIGA"

TOMA
UNA
TARJETA
RETO/TRIVIA

Quedas descalificado....

Prefieres
tener tus
ahorros
guardados debajo
de tu cama...

META

INICIO

TOMA
UNA
TARJETA
RETO



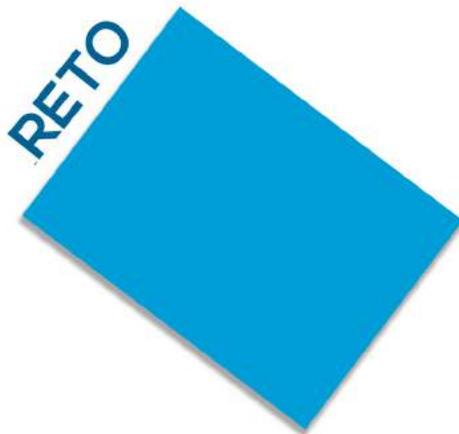
Abriste una cuenta
de ahorro en una Institución
Miembro del IGD, avanza

3
casillas

TOMA
UNA
TARJETA
TRIVIA



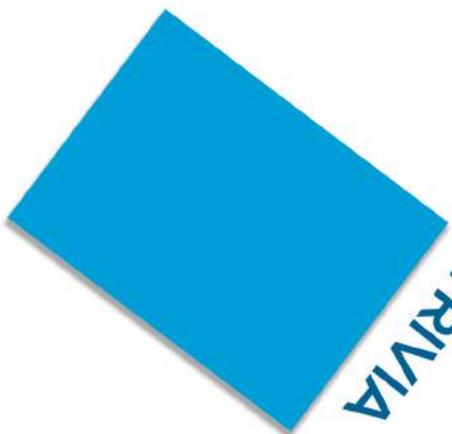
Depositaste
tu dinero
en una Institución
que no es miembro del IGD
Pierdes
un turno



RETO

IGD Infórmate, Gana y Diviértete INSTITUTO de CREDITOS y DEPOSITOS CHALLENGE

TRIVIA



¡Empezaste
a seguir al IGD
en Facebook!
Avanza
3
casillas

TOMA
UNA
TARJETA
RETO

TOMA
UNA
TARJETA
TRIVIA



Elaboración y distribución de material informativo y promocional

Una de las formas más efectivas de llevar el mensaje del IGD a los depositantes es a través de nuestro material de divulgación con el nuevo límite de garantía de \$10,289, el cual fue entregado a las Instituciones Miembros para que éstos a su vez lo distribuyeran a sus respectivos clientes. Durante el año se realizó la entrega total de 295,090 folletos; 1,500 calcomanías y 2,000 calendarios con información básica del IGD.

Debido a la situación sanitaria por la pandemia del Covid-19, no se adquirió material promocional adicional, ya que el número eventos presenciales disminuyó radicalmente a raíz de la cuarentena obligatoria. A final de año 2020, el material entregado a ejecutivos bancarios, representantes de las instituciones que conforman la Red de Seguridad del Sistema Financiero de El Salvador y el público en general asciende a: 297 alcancías, 54 lapiceros, 288 bolsas ecológicas, 269 squeezees, 303 cuadernos, 5 memorias USB, 19 loncheras y 19 relojes IGD.

Publicaciones en Prensa y medios electrónicos

Durante el año 2020, se realizaron cinco publicaciones en dos de los principales periódicos impresos del país, informando a los depositantes y ciudadanía en general sobre las instituciones miembros del IGD, el monto vigente de la Garantía de Depósitos, el aplicativo CALGI y la publicación en dos suplementos especiales por motivo de la celebración del Día Mundial del Ahorro.

- **Radio**

El IGD participó en cinco espacios de entrevistas radiales, tres de ellas en el programa "Punto de Vista" de Radio YSKL, con cobertura nacional y frecuencia AM, FM. Una cuarta entrevista se desarrolló en Radio Fuego, frecuencia con cobertura FM a nivel nacional y una última entrevista en Radio 102NUEVE en el programa "La Media Mañana". Estos espacios radiales tuvieron una duración promedio de 20 minutos, permitiendo a la población en general realizar preguntas en vivo sobre la garantía de depósitos y una adecuada salud financiera.

- **Televisión**

En enero de 2020, a solicitud de Noticiero Hechos, de canal 12 de televisión, se realizó entrevista al presidente del Instituto de Garantía de Depósitos, Lic. Miguel Ramírez en el segmento "Negocios - Hechos". La entrevista abordó el tema de la garantía y el nuevo límite de la garantía de depósitos. El tiempo de la entrevista fue de 5 minutos y se transmitió en las tres emisiones (mañana, tarde y noche) del noticiero de ese canal de televisión.

- **Sitio web y redes sociales**

- Durante el 2020 se mantuvo actualizado el sitio web del IGD con información institucional y contenido relacionado con temáticas de educación financiera para el blog institucional.
- Para las redes sociales de Facebook y Twitter se publicó contenido atractivo e informativo, desarrollando la campaña digital "Confía, Ahorra y Crece", la cual tenía como objetivo informar a la ciudadanía aspectos fundamentales de la garantía de depósitos. Además, se publicó un total de 21 artículos en el sitio web y redes sociales, con temáticas de salud financiera y garantía de los depósitos. El alcance total de las publicaciones fue de 4,400 personas.
- Al 31 de diciembre, la fanpage del IGD alcanzó 5,079 seguidores, lo que significó un crecimiento de 534 nuevos usuarios al final del 2020.
- El perfil de Twitter del Instituto alcanzó los 501 seguidores al 31 de diciembre del 2020.

Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), como una herramienta de participación ciudadana, regula el derecho humano fundamental de acceso a la información. En este contexto, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto recibió



dos solicitudes, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido en la Ley.

Periódicamente se responden encuestas, evaluaciones y cuestionarios; de igual forma, se genera información mensual para las entidades supervisoras del cumplimiento de la LAIP y para otras instituciones que realizan monitoreos relacionados al tema de acceso a la información pública.

El Portal de Transparencia es una herramienta, en la cual se publica la información oficiosa que establece el Art. 10 de la LAIP. Para el Instituto es muy importante cumplir con esta obligación, sobre todo para que la población salvadoreña cuente con la información de forma actualizada.

Estadísticas Acceso a la Información Pública

A continuación, se presentan estadísticas sobre el Acceso a la Información y Transparencia durante el año 2020:

Estadísticas de Acceso a la Información y Transparencia 2020	
No. e solicitudes recibidas	2
Tiempo promedio de respuesta	10 días
Total de requerimientos de información	2

Garantizamos tus depósitos hasta

\$ 10,289

por persona y por institución
bancaria.

IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS



Infórmate sobre los Conceptos Básicos de la
de Depósitos en El Salvador



5. Contrataciones y Adquisiciones

5.1. Procesos de adquisiciones en 2020

Procesos de adquisiciones en 2020	
Rubro	Monto US\$
• Divulgación de la garantía de depósitos	43,004
• Programas computacionales y licencias	37,951
• Servicios administrativos y profesionales	31,753
• Prestaciones al personal	19,081
• Mantenimiento a equipos y sistemas informáticos	13,916
• Correo y comunicaciones	5,563
• Equipos de cómputo y comunicaciones	3,483
• Publicaciones y convocatorias	3,361
• Capacitaciones y talleres para el personal	3,086
• Administración de página web	2,792
• Atenciones y representaciones Consejo Directivo	1,470
• Servicios varios de oficina	1,026
• Papelería, útiles y enseres	998
• Varios	865
• Seguros	691
• Suscripciones	554

IGD

INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

GARANTIZANDO TUS DEPÓSITOS



HASTA
\$10,289*

PARA CONSULTAS O COMENTARIOS CONTÁCTANOS:

☎ 2231-5700

🌐 www.igd.gov.sv

🐦 @IGD_SV

📞 7748-5605

✉ oficialdeinformacion@igd.gov.sv

📘 IGD - Instituto de Garantía de Depósitos

📺 Instituto de Garantía de Depósitos

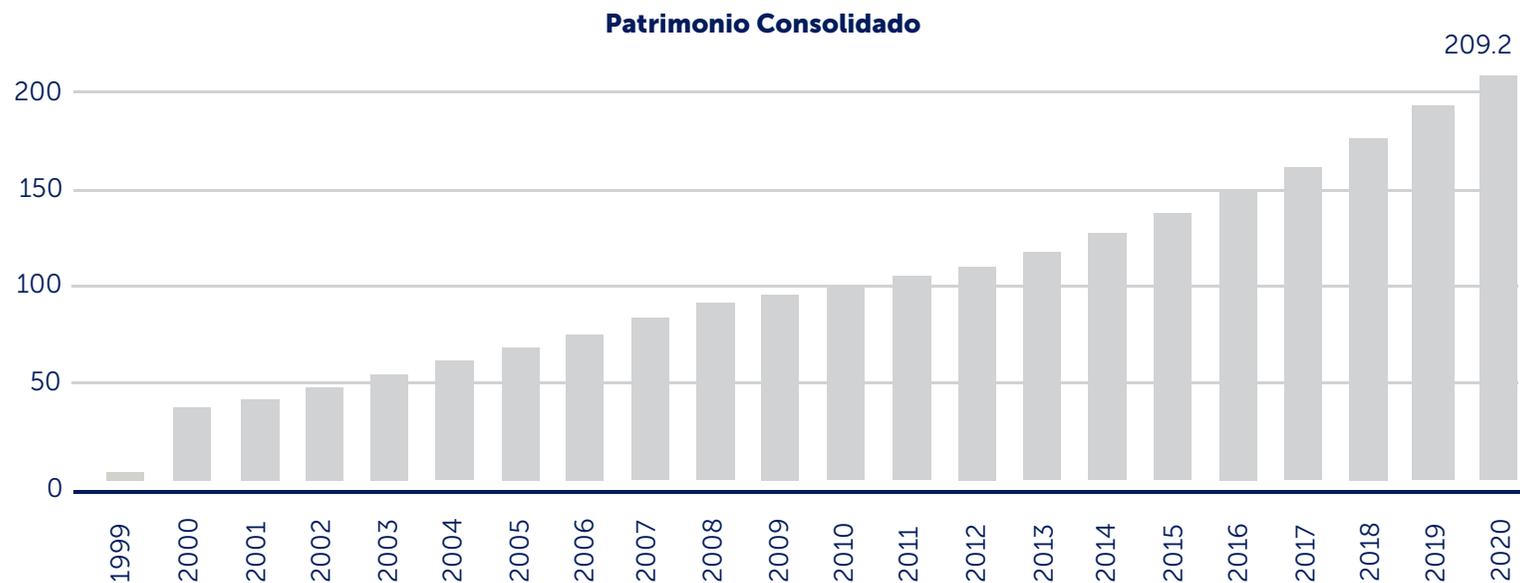
*Cada dos años la Superintendencia del Sistema Financiero actualiza el monto de la garantía. Última revisión: enero de 2020.



6. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

6.1. Evolución del Patrimonio e Inversiones

Durante el año 2020, el patrimonio consolidado del IGD se incrementó en US\$16.7 millones y al cierre del ejercicio asciende a US\$209.2 millones. El 99.8% de este patrimonio, equivalente a US\$208.7 millones, corresponde al Fondo de Garantía consolidado del IGD, el cual está depositado para su administración en el BCR.



6.2. Rendimiento de las Inversiones

Los rendimientos consolidados de las inversiones en 2020 ascienden a US\$1.1 millones y presentan una reducción de aproximadamente de US\$3 millones respecto al año anterior, debido a la baja en las tasas internacionales, la cual se produjo por los efectos de la pandemia del COVID-19 en la economía mundial.





6.3. Ejecución Presupuestaria Consolidada del Fondo de Bancos y SAC y del Fondo de Bancos Cooperativos

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos consolidado para el año 2020 era de \$16.0 millones lográndose un nivel de cumplimiento de 99.7%. El siguiente es el resumen de estos resultados:

Cuentas	Presupuesto	Real	Variación= Real - Presupuesto	
			En US\$	En %
Primas	14,235,628.00	14,883,365.00	647,737.00	4.6
Bancos	13,109,227.00	13,709,984.00	600,757.00	4.6
Sociedades de Ahorro y Crédito	250,801.00	305,979.00	55,178.00	22.0
Bancos Cooperativos	875,600.00	867,402.00	-8,198.00	-0.9
Rendimientos	1,770,699.46	1,068,525.57	-702,173.89	-39.7
Fondo de Bancos y SAC	1,711,796.64	1,033,671.01	-678,125.63	-39.6
Fondo de Bancos Cooperativos	58,902.82	34,854.56	-24,048.26	-40.8
Total	16,006,327.46	15,951,890.57	-54,436.89	-0.3

Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento consolidado ascendía a \$664. miles y los gastos reales fueron \$538.4 miles, menores al presupuesto en \$125.6 miles, reflejando una ejecución del 81.1%. El siguiente cuadro muestra el resumen de los gastos por rubro:

Cuentas	Presupuesto	Real	Variación= Real - Est	
			En US\$	En %
Gastos de Funcionarios y Empleados	472,519.56	373,950.08	98,569.48	20.86
Remuneraciones	284,490.00	254,998.00	29,492.00	10.37
Prestaciones al Personal	158,429.56	106,562.81	51,866.75	32.74
Indemnizaciones al personal	10,000.00	0.00	10,000.00	100.00
Gastos del Directorio	19,600.00	12,389.27	7,210.73	36.79
Gastos Generales	191,459.91	164,458.68	27,001.23	14.10
Consumo de materiales	7,635.00	3,305.63	4,329.37	56.70
Reparación y Mtto de Activo Fijo	4,500.00	5,119.30	-619.30	-13.76



Cuentas	Presupuesto	Real	Variación= Real - Est	
			En US\$	En %
Servicios Públicos	9,340.00	7,367.72	1,972.28	21.12
Publicidad y Promoción	49,338.00	21,470.29	27,867.71	56.48
Arrendamiento y Mantenimiento	34,420.00	31,567.48	2,852.52	8.29
Seguros Sobre Bienes	1,000.00	706.36	293.64	29.36
Honorarios Profesionales	40,200.00	56,149.03	-15,949.03	-39.67
Internet	3,500.00	2,660.08	839.92	24.00
Membresías	20,000.00	19,469.44	530.56	2.65
Mejoras y Mtto. A Sist. Informáticos	10,000.00	9,680.33	319.67	3.20
Otros	11,526.91	6,963.02	4,563.89	39.59
Total	663,979.47	538,408.76	125,570.71	18.91

Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión ascendía a US\$71.8 miles y la inversión ejecutada fue de US\$41.6 miles. En el siguiente cuadro se muestran las compras efectuadas con cargo a este presupuesto:

Nombre	Mes	Presupuesto	Real	Variación = Real - Est	
				En \$	En %
Depreciable		5,000.00	4,320.84	-679.16	-13.6
Equipo de Computo y Comunicaciones		5,000.00	4,320.84	-679.16	-13.6
Cámara fotográfica	Febrero	1,000.00	838.00	-162.00	-16.20
Red inalámbrica	Marzo	4,000.00	2,783.83	-1,216.17	-30.40
Escáner para Asistente de PR	Julio	0.00	699.01	699.01	100.0
Amortizables		21,000.00	0.00	-21,000.00	-100.00
Construcción en locales arrendados		21,000.00	0.00	-21,000.00	-100.00
Readecuación área de oficina	Enero	21,000.00	0.00	-21,000.00	-100.00
Programas Computacionales		45,750.00	37,279.33	-8,470.67	-18.52
Programas Computacionales		45,750.00	37,279.33	-8,470.67	-18.52
Certificado de licencia vmware para sitio alternativo	Enero	1,000.00	0.00	-1,000.00	-100.00
Soporte de MSA 2040 y VMwvSphEssPlus Kit 6P 3yr E-LTU	Enero	9,100.00	8,463.70	-636.30	-6.99



Nombre	Mes	Presupuesto	Real	Variación = Real - Est	
				En \$	En %
Licencias Cognos	Febrero	9,200.00	7,648.47	-1,551.53	-16.86
Soporte de Veritas BackupExec	Febrero	4,000.00	2,276.95	-1,723.05	-43.08
WinSvrDCCore SA OLP 16Lic NL GovCoreLicQlfd (Para servidores virtuales)	Febrero	3,200.00	3,084.00	-116.00	-3.63
WinSvrSTDCore SA OLP 16Lic NL GovCoreLic (Para servidor físico)	Febrero	500.00	410.60	-89.40	-17.88
WinSvrCAL SA OLP NL Gov DvcCAL	Febrero	300.00	203.70	-96.30	-32.1
SQLSvrStd SA OLP NL Gov (SQL Server)	Febrero	500.00	430.97	-69.03	-13.81
SQLCAL SA OLP NL GovDvcCAL	Febrero	2,000.00	1,493.70	-506.30	-25.32
O365BsnessPrem ShrdSvr SNGL SubsVL OLP NL Annual Qlfd (Office 365)	Junio	5,300.00	5,038.24	-261.76	-4.94
Licencias y soporte de SonicWallHostedEmail Security (AntiSpam)	Octubre	1,000.00	1,421.00	421.00	42.10
Soporte Oracle Crystal Ball Suite	Octubre	2,200.00	0.00	-2,200.00	-100.00
Laserfiche Server for SQL Express y complemen- tos	Diciembre	7,450.00	6,808.00	-642.00	-8.62
Total		71,750.00	41,600.17	-30,149.83	-42.02

Compras no realizadas

El Proyecto de readecuación del área de oficina -que representaba el 29.3% del presupuesto aprobado-, no pudo ejecutarse debido a la pandemia:

- El Proyecto de readecuación del área de oficina -que representaba el 29.3% del presupuesto aprobado-, no pudo ejecutarse debido a la pandemia;
- Vmware para sitio alternativo: el precio era menor al estimado y se adquirió con recursos del presupuesto de funcionamiento;
- y
- Crystalball, no se renovó la licencia debido a la evaluación costo- beneficio efectuada por la unidad de resolución Bancaria y Pago de Garantía.

6.4. Estados Financieros e Informe del Auditor

Elías & Asociados

BKR INTERNATIONAL
WWW.ELIAS.COM.SV

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Con el Dictamen del Auditor Independiente)

BKR
INTERNATIONAL
www.bkr.com

AUDITORÍA IMPUESTOS CONSULTORIA IT SYSTEMS

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Informe de Auditoría de Estados Financieros
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

<u>Índice del Contenido</u>	<u>Página</u>
I. Carta de Remisión.	2
1. Antecedentes.	3
2. Objetivos de la Auditoría.	4
3. Alcance de la Auditoría.	5
4. Resultados de la Auditoría.	6
5. Comentarios de la Administración.	6
II. Informe de los Auditores Independientes.	7
Informe de los Auditores Independientes.	8
Balances Generales Consolidados.	11
Estados de Resultados Consolidados.	12
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados.	13
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados.	14
Notas Explicativas a los Estados Financieros.	15
III. Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación de la Estructura de Control Interno.	29
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación de la Estructura de Control Interno.	30
IV. Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables.	32
Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables.	33

I.
CARTA DE REMISIÓN



San Salvador, 18 de Febrero de 2021.

Honorable Consejo Directivo y
Honorable Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos, IGD
Presente.

Estimados Señores:

El presente informe resume los resultados de nuestra auditoría del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cual contempla el examen de los estados financieros, la evaluación de la estructura de control interno y el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables.

1. Antecedentes.

Por medio de Decreto Legislativo No. 697, emitido el 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución Pública de Crédito, Autónoma, para garantizar los depósitos del público en sus Instituciones Miembros (IMI's).

El 1 de noviembre de 1999 inició operaciones el Instituto, siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley. El IGD fue la primera institución de este tipo a nivel centroamericano, e inició sus operaciones con 15 instituciones miembros.

El 1 de enero de 2001, entra en vigencia la Ley de Integración Monetaria en la que se establece que el BCR podrá otorgar financiamiento al IGD para los propósitos establecidos en el Art. 179 de la Ley de Bancos. Con la vigencia de esta ley, se trasladó al Banco Central la facultad del IGD de administrar directamente el Fondo de Garantía; por lo que dichos fondos a medida se fueron redimiendo se depositaron para su administración en el BCR y únicamente pueden ser utilizados para los fines que fue creado el Instituto. En decreto legislativo No.390 del 20 de abril de 2001, se establece que no se aplicarán al Instituto las regulaciones de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

El 21 de agosto de 2002, por medio del Decreto Legislativo No. 955, se aprobaron modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de bancos.

Se eliminó la facultad del IGD de apoyar a IMI's en marcha; se mantuvo la facultad de apoyo financiero a una reestructuración, en caso que se decida el cierre de parte de la SSF. Se facultó al IGD para emitir normas de divulgación de la garantía y para tener acceso directo a la información de una IMI en proceso de regularización.

El 30 de julio de 2008, la Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No. 693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo número 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, incluyendo el cambio de nombre a "Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito", señalando que a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembros del IGD, los Bancos Cooperativos.

El 1 de enero de 2009, se integran como miembros del Instituto, seis entidades cooperativas y se conforma el Comité de Administración como un nuevo órgano de dirección.

El 9 de diciembre del 2009 entró en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 96 mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El Presidente del Instituto forma parte de este gabinete.

El 13 de septiembre de 2013, por medio del Decreto Ejecutivo número 172, se crea el Comité de Riesgo Sistémico, el cual está integrado por los titulares del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero e IGD. Este Comité tiene por objeto velar por la Estabilidad del Sistema Financiero, monitoreando la evolución de los riesgos en el Sistema Financiero. Además este Comité gestionará los eventos de crisis financieras que pudieran manifestarse.

2. Objetivos de la Auditoría.

Objetivo General.

Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del IGD por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Artículo 165 de la Ley de Bancos.

Objetivos Específicos.

Para el logro del objetivo general atendimos los siguientes objetivos específicos:

- Llevamos a cabo una auditoría de los estados financieros del Instituto de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental;
- Evaluamos el sistema de Control Interno y rendimos informe sobre el mismo.

- Como resultado de nuestras evaluaciones trimestrales presentamos a la Administración informes sobre los resultados del examen de control interno y cumplimientos de leyes, así como que la Unidad de Tecnología de la Información dispusiera de normativa y controles generales orientados a la seguridad y respaldo de información y que los procesos definidos se desarrollen según las políticas definidas.
- Verificamos y analizamos el nivel de cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la institución.
- Estuvimos atentos a cualquier solicitud de asesoría de carácter contable y tributario, que fuera requerida por el Instituto.
- Incorporamos en los informes trimestrales, recomendaciones relacionadas a la tecnología de información, cuando éstas existieron.

3. Alcance de la Auditoría.

Nuestro trabajo de Auditoría Externa se desarrolló por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental a fin de cumplir en forma suficiente lo siguiente:

- Obtuvimos un conocimiento general de la función principal y actividades que realiza el Instituto; así como de las regulaciones establecidas tanto en la Ley de Bancos, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito como en sus disposiciones internas.
- Revisamos y evaluamos la estructura del sistema de control interno y procedimientos empleados por el IGD, a efecto de recomendar mejoras a los mismos, que garanticen la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.
- Revisamos y evaluamos las políticas informáticas básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo, detectamos posibles riesgos y dimos recomendaciones al respecto.
- Revisamos y evaluamos la gestión financiera institucional y el proceso administrativo.
- Verificamos que el informe de auditoría externa de Control Interno ejercicio 2019, no identifica observaciones pendientes y situaciones que afecten el control interno de la Institución, por consiguiente no requirió seguimiento en la presente auditoría.
- Elaboramos nuestro informe, el cual fue discutido con la Presidencia del IGD previamente a su remisión al Consejo Directivo y Comité de Administración.

- Emitimos memorándum de planeación de auditoría financiera e informes trimestrales las cuales fueron aprobadas por la Presidencia del Instituto.

4. Resultados de la Auditoría.

a) Estados Financieros.

Hemos emitido nuestra opinión limpia sobre los Estados Financieros Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados Financieros.

b) Evaluación de la Estructura de Control Interno.

Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables.

c) Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Regulaciones Aplicables.

Con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Consolidados se encuentran libres de errores materiales, evaluamos el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Regulaciones Aplicables, determinando en las pruebas que en las partidas examinadas, la Institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones aplicables y en general nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que hubieren incumplimientos con dichas disposiciones.

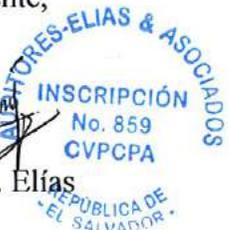
d) Seguimiento de Observaciones Anteriores.

Verificamos que el informe de auditoría del ejercicio anterior no presenta observaciones, por lo que no fue aplicable la realización de seguimiento.

5. Comentarios de la Administración.

De conformidad a los términos del contrato de servicios de auditoría se presentó el borrador del informe para lectura y comentarios de la Administración del Instituto de Garantía de Depósitos, los cuales fueron analizados y considerados en lo pertinente en la emisión de este informe definitivo.

Atentamente,



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción 859.

II.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Instituto de Garantía de Depósitos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen en caso de existir conflicto con las primeras.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en El Salvador a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis.

Las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen de fecha 03 de febrero de 2020, expresando una opinión limpia sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los Estados Financieros.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas, y del control interno que la dirección ha considerado necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Otros Asuntos.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 18 de febrero de 2021, sobre la evaluación de la estructura de control interno y sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables. Estos informes son parte integral de la auditoría y en consideración a los resultados de la misma, estos informes deben leerse junto con el informe de los auditores sobre los Estados Financieros.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.





Aníbal A. Elías
 Socio
 Elías & Asociados
 Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
 San Salvador, 18 de Febrero de 2021

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Balances Generales Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo			
<u>Circulante</u>			
Efectivo	3	399,902.05	335,378.30
Inversiones Financieras	4	208,747,904.36	192,589,962.78
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	5	54,030.08	843,204.29
Total Activo Circulante		<u>209,201,836.49</u>	<u>193,768,545.37</u>
Propiedad Planta y Equipo - Neto	6	16,710.86	17,452.32
Activos Intangibles	7	43,468.57	52,043.35
Total de Activo		<u>209,262,015.92</u>	<u>193,838,041.04</u>
Pasivo y Patrimonio			
<u>Circulante</u>			
Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	45,076.07	73,883.69
Diferido			
Pagos recibidos por adelantado - Primas	9	54,203.00	0
Total de Pasivo		<u>99,279.07</u>	<u>73,883.69</u>
Patrimonio			
<u>Recursos del Instituto</u>			
Aportaciones		28,571,428.57	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	10	165,192,728.78	148,511,994.07
Resultados del Presente Ejercicio	11	15,398,579.50	16,680,734.71
Total de Patrimonio	12	<u>209,162,736.85</u>	<u>193,764,157.35</u>
Total de Pasivo y Patrimonio		<u>209,262,015.92</u>	<u>193,838,041.04</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Estados de Resultados Consolidados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos			
<u>Ingresos de Operación</u>			
Primas	13	14,883,365.00	13,282,025.00
Intereses y Rendimientos	14	<u>1,075,840.52</u>	<u>4,049,410.29</u>
Total Ingresos de Operación		15,959,205.52	17,331,435.29
<u>Ingresos No Operacionales</u>	15	<u>23,515.71</u>	<u>3,140.00</u>
Total de Ingresos		<u>15,982,721.23</u>	<u>17,334,575.29</u>
Egresos			
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de Funcionarios y Empleados	16	389,866.16	435,534.67
Gastos Generales	17	142,621.66	165,877.79
Depreciaciones y Amortizaciones		<u>51,653.91</u>	<u>52,428.12</u>
Total Gastos de Operación		<u>584,141.73</u>	<u>653,840.58</u>
Utilidad de Operación		<u>15,398,579.50</u>	<u>16,680,734.71</u>
Utilidad Neta	11	<u>15,398,579.50</u>	<u>16,680,734.71</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Recursos del Instituto</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>161,875,563.56</u>	<u>15,207,859.08</u>	<u>177,083,422.64</u>
Capitalización de Utilidades 2019	15,207,859.08	(15,207,859.08)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2019	0.00	16,680,734.71	16,680,734.71
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>177,083,422.64</u>	<u>16,680,734.71</u>	<u>193,764,157.35</u>
Capitalización de Utilidades 2020	16,680,734.71	(16,680,734.71)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2020	0.00	15,398,579.50	15,398,579.50
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>193,764,157.35</u>	<u>15,398,579.50</u>	<u>209,162,736.85</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:			
Utilidad Neta del Periodo	10	15,398,579.50	16,680,734.71
<u>Conciliación entre la Utilidad Neta y el Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación:</u>			
Depreciaciones y Amortizaciones		51,653.91	52,428.12
Baja de Bienes de Propiedad, planta y Equipo	6	0.00	23,250.58
Depreciación de Baja de Propiedad, planta y Equipo	6	0.00	(23,250.58)
Total		<u>15,450,233.41</u>	<u>16,733,162.83</u>
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</u>			
(Aumento) en Inversiones Financieras		(16,157,941.58)	(16,782,417.36)
Disminución en cuentas por cobrar		789,174.21	157,391.69
(Disminución) Aumento en acreedores comerciales y otras ctas. por pagar		(28,807.62)	18,307.55
Aumento en Pasivo Diferido		54,203.00	0.00
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación		<u>106,861.42</u>	<u>126,444.71</u>
<u>Flujos de Efectivo Usados en Actividades de Inversión:</u>			
Adquisición de activos fijos	6	(9,945.34)	(16,057.34)
Adquisición de software	7	(32,392.33)	(16,139.03)
Efectivo Neto (Usado) en Actividades de Inversión		<u>(42,337.67)</u>	<u>(32,196.37)</u>
Aumento Neto de Efectivo		<u>64,523.75</u>	<u>94,248.34</u>
Efectivo al Inicio del Año		335,378.30	241,129.96
Efectivo al Final del Periodo	3	<u><u>399,902.05</u></u>	<u><u>335,378.30</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de la Principales Políticas Contables.

1.1. Organización.

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢ 250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por Decreto Legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa con fecha 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 de fecha 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha legislación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto incorpora 23 (22) Instituciones Miembros: 13 (12) Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 4 Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2. Resumen de las Principales Políticas Contables.

a) Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

b) Sistema Contable.

El artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los fondos aportados por los Bancos Cooperativos deben registrarse en una contabilidad separada. El Instituto presentó a la Superintendencia del Sistema Financiero una modificación a su sistema contable para poder hacer operativa esta disposición. La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 20 de mayo de 2009 (Nota IOE-BOI-8323) autorizó los cambios, los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

c) Estados Financieros.

De acuerdo al numeral 4.1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondientes al fondos de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos, b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

d) Primas.

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembro equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las instituciones miembros (IMI's) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI's, tienen un recargo del 50% cuando se presentan las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que algunos Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras está condición no sea superada serán del 0.15% anual. A la fecha tres Bancos Cooperativos cuentan con calificación de riesgo y la tasa aplicable es de acuerdo a las condiciones señaladas en los literales a) y b) del artículo 169 de la Ley de Bancos.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) Inversiones.

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), se trasladó la potestad de administrar las inversiones del Instituto al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Mediante el artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, se sustituyó al artículo 170 de la Ley de Bancos por el siguiente: "Art. 170.- El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos serán inembargables.

Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros". Los Fondos del Instituto exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento se encuentran depositados en dos cuentas corrientes en el Banco Central de Reserva. Dichas inversiones forman el Fondo de Garantía y se incrementan trimestralmente con las primas cobradas a las instituciones miembros y con la remuneración pagada por el Banco Central de Reserva en dichas cuentas.

f) Activo Fijo.

Los activos fijos adquiridos se valuarán al costo de adquisición más todos los gastos incurridos para su funcionamiento.

Para establecer si un bien individual se incorpora al activo fijo, se considerará que posea una vida útil estimada mayor a un año (contada a partir de la puesta en uso) y/o que posea un costo o valor de adquisición igual o superior a quinientos 00/100 dólares (US\$ 500.00). Los bienes con un valor por debajo de este monto se registrarán como gastos, salvo que tengan una vida útil mayor a un año y un valor de adquisición entre ciento ochenta (US\$180.00) y cuatrocientos noventa y nueve 99/100 dólares (US\$499.99). La Presidencia deberá autorizar esta excepción.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo a la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

	<u>Vida Útil</u>
Mobiliario y Equipo de Oficina (depreciación)	2 años
Aplicaciones Informáticas (amortización)	2 - 5 años

g) Activos Intangibles.

Las Licencias de Software y sus derechos de actualización, así como los aplicativos desarrollados y los contratos de mejoras de los mismos, se consideran como parte del activo fijo siempre y cuando cumplan los criterios establecidos para el activo fijo. Para todos los casos es necesario que en la solicitud de compra se establezca el origen de los fondos, la vida útil estimada del bien a adquirirse, tal y como se define en el instructivo de aprovisionamiento vigente.

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo al período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utiliza el método de depreciación lineal.

Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.

h) Indemnizaciones y Costos de Pensiones.

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto.

A partir del 1 de enero de 2015 entra en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual establece que los trabajadores con más de dos años pueden hacer uso de esta prestación de acuerdo a lo establecido en ella. Para cubrir esta contingencia el Consejo Directivo del Instituto estableció que cada año deberá provisionarse una porción de la misma hasta tener cubierto el 100%. Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un empleado ha hecho uso de esta prestación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema

i) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto está formado por la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2020 y los resultados obtenidos durante este ejercicio. El 23 de abril de 2012, se completó la devolución del aporte inicial del BCR con fondos provenientes de la gestión del Instituto.

j) Uso de Estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad Monetaria.

Los estados financieros del Instituto están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en El Salvador, el tipo de cambio es de ₡ 8.75 colones por US\$1.00.

3. Efectivo.

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Descripción	2020	2019
<u>Fondos Fijos</u>	600.00	600.00
<u>Depósitos en el BCR</u>		
Depósitos a la Vista	34,979.88	29,296.99
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>		
Depósitos a la Vista	19,225.70	16,146.97
Depósitos de Ahorro	345,096.47	289,334.34
Total Efectivo	399,902.05	335,378.30

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	2020		2019	
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos
<u>Fondos Fijos</u>	600.00	0.00	600.00	0.00
<u>Depósitos en el BCR</u>				
Depósitos a la Vista	3,404.17	31,575.71	1,487.52	27,809.47
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>				
Depósitos a la Vista	19,225.70	0.00	16,146.97	0.00
Depósitos de Ahorro	345,096.47	0.00	289,334.34	0.00
Total	368,326.34	31,575.71	307,568.83	27,809.47

4. Inversiones Financieras.

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	Cuenta Corriente		Total
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	170,508,147.28	5,299,398.14	175,807,545.42
Registro de Primas	11,860,000.00	746,025.00	12,606,025.00
Mora pago extemporáneo	3,140.00	0.00	3,140.00

Descripción	Fondo Bancos y S.A.C.	Cuenta Corriente	Total
		Fondo Bancos Cooperativos	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	186,416,059.97	6,173,902.81	192,589,962.78
Registro de Primas	13,414,323.00	885,918.80	2,683,659.55
Rendimiento de Inversiones	1,797,740.75	59,959.03	13,474,282.03
Saldo al 31 de diciembre de 2020	201,628,123.72	7,119,780.64	208,747,904.36

Las inversiones financieras administradas por el BCR están formadas por las primas pagadas por las Instituciones Miembro netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los rendimientos percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista remunerados y la tasa de remuneración es establecida por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva.

Hasta el 31 de agosto de 2018, esta remuneración era equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg menos quince puntos porcentuales, calculada sobre saldos diarios y percibida mensualmente.

Por acuerdo del Consejo Directivo de BCR tomado en sesión CD-31/2018 se modificó el esquema de remuneración del fondo, aplicando el que se emplea para los tramos I y II de la reserva de liquidez constituida por los Bancos en el BCR, utilizando como base el retorno del Índice del Tesoro 0-3 meses de Bank of América – Merryll Lynch (G0B1), calculado sobre saldos diarios y pagado trimestralmente a partir del último trimestre de 2018.

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar.

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020	2019
<u>Intereses y Rendimientos</u>		
Por Inversiones Financieras	54,030.08	843,204.29
Total	54,030.08	843,204.29

Los rendimientos devengados y no percibidos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
Rendimientos – Cuenta Corriente		
Fondo Bancos y S.A.C.	52,193.96	816,263.70
Fondo Bcos. Cooperativos	1,836.12	26,940.59
Total	54,030.08	843,204.29

La variación en los rendimientos provisionados en diciembre 2020, respecto a los de 2019 se debe a la baja en la tasa de rendimiento.

6. Propiedad, Planta y Equipo – neto.

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación:

Descripción	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2020
<u>Activo Fijo</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	180,656.75	9,945.34	0.00	190,602.09
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,569.84	0.00	0.00	33,569.84
Total Costo	214,226.59	9,945.34	0.00	224,171.93
Menos: <u>Depreciación Acumulada</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	163,204.43	10,686.80	0.00	173,891.23
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,569.84	0.00	0.00	33,569.84
Total Depreciación Acumulada	196,774.27	10,686.80	0.00	207,461.07
Total Bienes Depreciables Netos	17,452.32	(741.46)	0.00	16,710.86

7. Activos Intangibles.

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Descripción	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Saldo al 31/12/2020
Aplicaciones Informáticas	600,444.72	32,392.33	632,837.05
Menos: <u>Amortización</u>	(548,401.37)	(40,967.11)	(589,368.48)
Total Intangibles	52,043.35	(8,574.78)	43,468.57

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Descripción	2020	2019
<u>Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados</u>		
<u>Proveedores</u>	113	113
Banco Central de Reserva	113	113

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Provisiones - Prestaciones Sociales</u>	34,739.44	64,041.67
Cuota Patronal ISSS	989.75	913.75
Cuota Patronal Pensiones	1,880.68	1,749.17
Vacaciones	1,834.87	1,842.78
Gratificaciones y Aguinaldo	3,875.52	3,761.64
Retiro Voluntario	26,158.62	55,774.33
<u>Retenciones a Empleados</u>	10,223.63	9,729.02
Cuota ISSS	352.5	322.99
Cuota Pensiones	1,759.80	1,664.70
Impuestos – Renta	6,999.14	7,297.83
Prestamos	1,112.19	443.5
Total	45,076.07	73,883.69

9. Diferido

El diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde únicamente al Fondo de Bancos Cooperativos al rubro Pagos recibidos por adelantado en concepto de Primas:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Pagos Recibidos por Adelantado</u>		
Primas		
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	54,203.00	0.00
Total	54,203.00	0.00

Los pagos recibidos por adelantado corresponden a cobros en exceso en los dos últimos trimestres del año 2020, debido a que el Instituto no contaba con la actualización de la calificación de riesgo, de acuerdo a lo expresado en el memorando RG-043/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía. Debido a que los fondos no pueden reintegrarse, el monto se compensará a favor con las primas que deberá pagar la IMI durante el año 2021.

10. Recursos del Instituto.

Los recursos del Instituto están formados por aportaciones y capitalización de utilidades, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos valores son:

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Aportaciones</u>		
Patrimonio Propio - Fondo Bancos y S.A.C.	28,571,428.57	28,571,428.57
<u>Capitalización de Utilidades</u>		
Fondo Bancos y S.A.C.	158,964,075.91	143,164,595.34

Descripción	2020	2019
Fondo Bancos Cooperativos	6,228,652.87	5,347,398.73
Sub – Total	165,192,728.78	148,511,994.07
Total Recursos del Instituto	193,764,157.35	177,083,422.64

El detalle por fondo es así:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.	Total	Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.	Total
Aportaciones	28,571,428.57	0.00	28,571,428.57	28,571,428.57	0.00	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	158,964,075.91	6,228,652.87	165,192,728.78	143,164,595.34	5,347,398.73	148,511,994.07
Total	187,535,504.48	6,228,652.87	193,764,157.35	171,736,023.91	5,347,398.73	177,083,422.64

11. Resultados.

Los resultados del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

Descripción	2020	2019
Fondo de Bancos y S.A.C.	14,528,242.90	15,799,480.57
Fondo de Bancos Cooperativos	870,336.60	881,254.14
Total Resultados	15,398,579.50	16,680,734.71

12. Patrimonio.

El patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra integrado así:

Descripción	2020	2019
Fondo Bancos y S.A.C.	202,063,747.38	187,535,504.48
Fondo Bancos Cooperativos	7,098,989.47	6,228,652.87
Total Patrimonio	209,162,736.85	193,764,157.35

13. Primas.

Los ingresos por primas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

Descripción	2020	2019
Bancos	13,709,984.00	12,240,351.00
Sociedades de Ahorro y Crédito	305,979.00	255,649.00
Bancos Cooperativos	867,402.00	786,025.00
Total Primas	14,883,365.00	13,282,025.00

Las Primas que corresponden a los bancos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
Banco Agrícola, S.A.	3,747,776.00	3,269,415.00
Banco de América Central, S.A.	2,014,130.00	1,812,196.00
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	1,908,181.00	1,635,920.00
Banco Cuscatlán, SV. S.A. (Scotiabank El Salvador, S.A.) (i)	1,463,303.00	1,410,330.00
Banco Cuscatlán, S.A.	1,219,382.00	1,114,263.00
Banco Promérica, S.A.	940,137.00	890,138.00
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	863,729.00	755,209.00
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	318,233.00	355,504.00
Banco Atlántida El Salvador, S.A. (ProCredit, S.A.)	417,794.00	290,083.00
Banco Azul de El Salvador, S.A.	302,983.00	278,738.00
Banco Industrial El Salvador, S.A.	261,534.00	215,916.00
Citibank, N.A.	202,942.00	161,282.00
A Bank (Banco Azteca El Salvador), S.A. (ii)	49,860.00	51,357.00
Total Bancos	13,709,984.00	12,240,351.00

Las Primas que corresponden a las sociedades de ahorro y crédito son:

Descripción	2020	2019
S.A.C. Gente S.A. (Multivalores), (iii)	100,798.00	87,400.00
S.A.C. Apoyo Integral, S.A.	88,073.00	68,863.00
S.A.C. CREDICOMER, S.A.	75,825.00	63,703.00
S.A.C. Constelación, S.A.	41,283.00	35,683.00
Total Sociedades de Ahorro y Crédito	305,979.00	255,649.00

Las Primas que corresponden a los bancos cooperativos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	264,356.00	299,972.00
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. ACCOVI de R.L.	247,848.00	179,033.00
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	158,572.00	125,388.00
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	112,477.00	104,315.00
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	61,638.00	60,833.00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.	22,511.00	16,484.00
Total Fondo Bancos Cooperativos	867,402.00	786,025.00

i. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-11/2020, de fecha 10 de marzo de 2020, autorizó a Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima, la modificación de su pacto social, cambiando su denominación; por lo que a partir de mayo de 2020, paso a llamarse Banco Cuscatlán SV, S.A, como parte de su proceso de integración con Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. Este proceso se concluyó en noviembre de dicho año, a partir del cual, las operaciones que correspondían a Banco Cuscatlán SV, S.A. pasaron a formar parte de la operación de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.

ii. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-24/2019, de fecha 30 de julio de 2019, autorizó a Banco Azteca El Salvador, Sociedad Anónima, la modificación de su pacto social, cambiando su denominación por lo que a partir de agosto de 2019, pasó a llamarse Banco ABANK, S.A.

iii. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-29/2019, de fecha 10 de septiembre de 2019, autorizó la modificación presentada por la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, Sociedad Anónima, cambia su denominación a “Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, Sociedad Anónima” que podrá abreviarse “Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A.” o “SAC Gente, S.A.”

14. Intereses y Rendimientos.

Los ingresos por intereses y rendimientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

Descripción	2020	2019
<u>Intereses por Depósitos</u>		
Cuentas de Ahorro	7,314.95	3,977.79
<u>Por Inversiones Financieras</u>		
<u>Administradas por el BCR - Cuenta Corriente</u>		
Fondo Bancos y S.A.C.	1,033,671.01	3,919,180.03
Fondo Bancos Cooperativos	34,854.56	126,252.47
Sub – Total	<u>1,068,525.57</u>	<u>4,045,432.50</u>
Total Intereses y Rendimientos	<u>1,075,840.52</u>	<u>4,049,410.29</u>

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar el presupuesto de funcionamiento e inversión del fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Los rendimientos por Inversiones Financieras corresponden a las remuneraciones de los depósitos a la vista en Banco Central, y se clasifican en devengados y devengados no percibidos; el siguiente cuadro muestra dicha distribución:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total
Percibidos	981,477.05	33,018.44	1,014,495.49	3,102,916.33	99,311.88	3,202,228.21
Devengados no Percibidos	52,193.96	1,836.12	54,030.08	816,263.70	26,940.59	843,204.29
Total	1,033,671.01	34,854.56	1,068,525.57	3,919,180.03	126,252.47	4,045,432.50

15. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020	2019
Otros	23,515.71	0.00
Recargos sobre primas	0.00	3,140.00
Total	23,515.71	3,140.00

Los otros ingresos del año 2020 corresponden a un ajuste efectuado en el fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito relacionado con la provisión del retiro voluntario, este ajuste se debe a que en el mes de febrero de este año, la Presidencia revisó la provisión de retiro voluntario, y por medio de memorando CIM-PR-012/2020, determinó que para que esta se adecue a lo establecido en Ley reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria, se debe considerar únicamente el salario mínimo vigente, por lo que el monto de la provisión contabilizado al 31 de diciembre 2019 se le aplicó un ajuste de US\$ 23,515.71 que fue registrado en el rubro de otros ingresos.

Los correspondientes al año 2019, son un recargo por pago extemporáneo de la prima correspondiente al tercer trimestre del Banco Davivienda.

16. Gastos de Funcionarios y Empleados.

Los gastos de funcionarios y empleados consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
Remuneraciones	254,998.00	0.00	254,998.00	264,689.84	0.00	264,689.84
Prestaciones Personal al	120,243.41	3,345.48	123,588.89	133,552.81	3,198.48	136,751.29
Indemnizaciones Personal al	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
Gastos del Directorio	6,313.54	4,965.73	11,279.27	4,765.84	4,327.70	9,093.54
Total Gastos de Funcionarios y Empleados	381,554.95	8,311.21	389,866.16	428,008.49	7,526.18	435,534.67

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de doce (12) y once (11) respectivamente.

17. Gastos Generales.

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
Consumo de Materiales	4,263.63	0.00	4,263.63	7,132.14	0.00	7,132.14
Reparación y Mantenimiento de Activos Fijos	3,008.29	0.00	3,008.29	3,044.70	0.00	3,044.70
Servicios Públicos	5,026.18	0.00	5,026.18	5,988.85	0.00	5,988.85
Publicidad y Promoción	18,747.94	10,326.71	29,074.65	26,646.16	8,064.65	34,710.81
Arrendamiento y Mantenimiento	28,434.44	8,000.88	36,435.32	28,799.12	9,180.00	37,979.12
Seguros sobre Bienes	1,383.27	0.00	1,383.27	657.43	0.00	657.43
Honorarios Profesionales	27,656.39	0.00	27,656.39	38,304.21	0.00	38,304.21
Internet	2,391.14	0.00	2,391.14	3,623.00	0.00	3,623.00
Membresías	14,529.44	4,940.00	19,469.44	11,578.29	6,100.00	17,678.29
Mejoras y Mantenimiento a Sistemas Informáticos	6,517.45	0.00	6,517.45	7,870.48	0.00	7,870.48
Otros	7,054.74	341.16	7,395.90	8,736.26	152.50	8,888.76
Total Gastos Generales	119,012.91	23,608.75	142,621.66	142,380.64	23,497.15	165,877.79

18. Compromisos.

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el año 2021 y 2020, las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto del año 2020 y 2019 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	2020			2019		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total
Provisiones Presupuestarias						
Prestaciones al personal	13,428.00	0.00	13,428.00	0.00	0.00	0.00
Bienes para Consumo	0.00	0.00	0.00	958.00	0.00	958.00
Mantenimiento de activo fijo	6,985.61	0.00	6,985.61	5,208.08	0.00	5,208.08
Servicios públicos	2,760.84	0.00	2,760.84	1,111.60	0.00	1,111.60
Publicidad y promoción	6,830.00	0.00	6,830.00	8,624.01	5,810.35	14,434.36
Arrendamiento	27,234.92	8,398.00	35,632.92	30,572.50	10,370.00	40,942.50
Seguros	13,752.00	1,785.00	15,537.00	15,710.63	3,345.48	19,056.11
Honorarios profesionales	37,284.54	0.00	37,284.54	11,377.85	0.00	11,377.85
Internet	1,941.02	0.00	1,941.02	507.78	0.00	507.78
Mejoras y mtto. a sistemas informáticos	6,108.59	0.00	6,108.59	2,613.13	0.00	2,613.13
Equipos y sistemas informáticos	9,591.83	0.00	9,591.83	9,956.44	0.00	9,956.44
Mobiliario y equipo de oficina	171.11	0.00	171.11	544.00	0.00	544.00
Otros	1,130.00	0.00	1,130.00	252.06	0.00	252.06
Total	127,218.46	10,183.00	137,401.46	87,436.08	19,525.83	106,961.91

18. Depósitos Garantizados.

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	2020	2019
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	3,660,456,248.56	3,372,546,496.18
Bancos Cooperativos	149,076,319.96	135,318,392.05
Total Depósitos Garantizados	3,809,532,568.52	3,507,864,888.23

Según la última información disponible, se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

20. Impuestos.

De acuerdo a la Ley de Bancos (artículo 183), el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

21. Garantía de Depósitos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Bancos (artículo 167), cada dos años el Consejo Directivo de la Superintendencia, previa opinión del BCR debe actualizar el monto de la garantía de depósitos. El monto de la garantía vigente del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 es de US \$ 10,227.00 (¢89,486.25), acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD-55/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017.

En Sesión del Consejo Directivo CD-41/2019, de fecha 10 de diciembre, la Superintendencia del Sistema Financiero acordó que, a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, el nuevo límite de garantía de depósitos es de US\$ 10,289.00 (¢ 90,028.75).

22. Litigios Pendientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Instituto no tiene procesos pendientes.

San Salvador, Febrero de 2021.

III.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN
DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA
EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos revisado los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos emitido nuestro dictamen de fecha 18 de febrero de 2021.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno. Al cumplir con esta responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados de las políticas y procedimientos de una estructura de Control Interno. Los objetivos del Control Interno, son proporcionar a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y son registradas apropiadamente para permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Al planear y ejecutar la auditoría de los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, consideramos la estructura de Control Interno del Instituto de Garantía de Depósitos, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proveer una opinión sobre la estructura de Control Interno. Consecuentemente no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración de la Estructura de Control Interno, no necesariamente revelaría todos los aspectos que podrían ser condiciones que deben informarse y por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones a ser informadas, que serían también consideradas debilidades importantes, definida como una condición en donde el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la Estructura de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades en las cifras que pudieran ser importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo examinados, puedan ocurrir sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la Estructura de Control Interno y su operación que consideremos una deficiencia importante conforme con la definición anterior.

El presente informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.




Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 18 de Febrero de 2021.

**IV.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS REGULACIONES APLICABLES**



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS REGULACIONES APLICABLES**

**Al Honorable Consejo Directivo y
Al Honorable Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos revisado los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados consolidados, los estados de cambios en el patrimonio consolidados y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos emitido nuestro dictamen de fecha 18 de febrero de 2021.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

El cumplimiento con las leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables al Instituto de Garantía de Depósitos, es responsabilidad de la Administración de la Institución. Como parte de obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los Estados Financieros, no fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

En relación con nuestra auditoría limitada a los aspectos sobre cumplimiento de la normativa para Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, nada llegó a nuestra atención que nos hiciera concluir que el Instituto de Garantía de Depósitos no cumplió con todos sus aspectos importantes, con los aspectos regulados en la en Norma Técnica para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP- 08) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, emitido por la Fiscalía General de la Republica

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, del Instituto de Garantía de Depósitos, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer y cuarto párrafo de este informe y respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Garantía de Depósitos, no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

El presente informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 18 de Febrero de 2021.





7. Retos

- **Desarrollo de planes de contingencia por la pandemia del Covid-19**

La cuarentena a nivel nacional, la cual fue establecida para hacer frente a la pandemia originada por el virus del COVID-19, impactó en los proyectos y actividades del Instituto y puso a prueba los procesos de continuidad del negocio, para lo cual el IGD implementó la modalidad de teletrabajo, cambiando y ajustando sus sistemas para que el personal pudiera trabajar a distancia y de esa manera llevar a cabo la mayoría de las operaciones y actividades de su plan de acción anual.

- **Impulsar la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y del Seguro de Depósitos**

El marco legal para cumplir con el mandato del IGD de garantizar los depósitos del público debe ser actualizado para poder adoptar las mejores prácticas y estándares internacionales. El Instituto en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central han hecho esfuerzos para crear un proyecto de ley que fortalezca las acciones que estas tres instituciones puedan tomar en el caso que una institución bancaria tenga problemas financieros que puedan afectar a la economía del país. El objetivo final es llevar a aprobación de la Asamblea Legislativa este nuevo marco regulatorio.

- **Fortalecer el fondo de garantía de depósitos y las opciones de financiamiento del IGD**

El IGD cuenta con recursos en el fondo de garantía de depósitos, los cuales se utilizarían en el caso que el Instituto tenga que intervenir para proteger los depósitos del público y la estabilidad financiera. Por lo anterior, se tiene proyectado realizar un estudio en 2021 que determine los posibles montos a requerir si existiera un problema en una entidad financiera y cuales podrían ser las posibles fuentes de financiamiento.

- **Divulgación de la garantía de Depósitos**

Una de las responsabilidades del Instituto es que el público conozca los beneficios de la garantía de depósitos que se le brinda de forma gratuita al abrir una cuenta de depósitos en cualquiera de las instituciones miembros del IGD. Esta labor se vio afectada en 2020 al tener que suspender actividades de capacitación y educación financiera debido a las medidas de distanciamiento físico. Debido a lo anterior, el Instituto desarrolló sus capacidades para el uso de herramientas virtuales a través de las cuales se llevaron a cabo capacitaciones a personal de las instituciones bancarias, se realizaron eventos para el público general y conversatorios, fortaleciendo de esa manera su rol en la labor de divulgación de la garantía de depósitos.



